



PROTOCOLO DE ACCIÓN PARA EL RETORNO RESPONSABLE A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL SALVADOR ANTE LA PANDEMIA COVID -19





INDES
CONSTRUYENDO EL CAMINO



GOBIERNO DE
EL SALVADOR



PROTOCOLO DE ACCIÓN PARA EL RETORNO RESPONSABLE A LAS
ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL SALVADOR
ANTE LA PANDEMIA COVID -19

**PROTOCOLO DE ACCIÓN PARA EL RETORNO RESPONSABLE
A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL SALVADOR
ANTE LA PANDEMIA COVID -19**

Directorio

Yamil Alejandro Bukele Pérez
Presidente ad honórem

José Luis Vásquez
Gerente de Asuntos Estratégicos

Equipo colaborador

Rodolfo Mena
Gerente Administrativo en funciones

Dinora Acevedo
Gerente de Desarrollo Deportivo

Roberto Calderón
Gerente Legal

Karla Margarita Navarrete Gálvez
Jefa de Planificación

Mario Ernesto Posada
Jefe de Comunicaciones

Luis Villeda
Jefe de Mercadeo

Jorge Ruiz
Jefe de Infraestructura

CONTENIDO

GLOSARIO DE SIGLAS	8
PRESENTACIÓN	9
PRINCIPIOS DEL RETORNO AL DEPORTE	
I. PENSAMIENTO ESTRATÉGICO INDES (PEI 2019-2024)	10
MISIÓN	
VISIÓN	
VALORES	
II. PARTICIPANTES DE LA POLÍTICA DEPORTIVA EN EL PAÍS	11
III. MARCO TEÓRICO SOBRE COVID-19	12
¿QUÉ SON LOS CORONAVIRUS?	
¿QUÉ ES UNA PANDEMIA Y CUÁLES SON SUS IMPLICACIONES?	
IV. MARCO LEGAL	15
CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA	
POTESTAD NORMATIVA DEL INDES	
DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	
CAPÍTULO II. DE LA POLÍTICA DEPORTIVA	15
LINEAMIENTOS DE LA POLÍTICA DEPORTIVA	
TÍTULO II. DE LOS ORGANISMOS	16
CAPÍTULO I. DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR	
CREACIÓN DEL INDES	
ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DIRECTIVO	
NORMAS DE CONTROL	
CARTA INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE.	
POTESTAD NORMATIVA DEL MINSAL	
REGLAMENTO INTERNO DEL ÓRGANO EJECUTIVO	
V. IMPACTO DE COVID EN EL ÁREA DEPORTIVA	20
EL IMPACTO DEL COVID-19 EN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL BIENESTAR	

CONTENIDO

VI. SITUACIÓN DE COVID-19 EN EL SALVADOR	23
INTERPRETACIÓN DE ESTADÍSTICAS	
VII. MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR INDES A RAÍZ DE LA EMERGENCIA	28
MEDIDAS PARA EVITAR AGLOMERACIONES Y PROMOVER EL DISTANCIAMIENTO FÍSICO	
MEDIDAS PARA APOYAR LA CUARENTENA DOMICILIAR	
MEDIDAS PARA PROTEGER LA SALUD	
MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	
DETALLE DE MEDIDAS DE HIGIENE Y DESINFECCIÓN QUE DEBEN SER IMPLEMENTADAS	
VIII. OBJETIVOS DEL PROTOCOLO DE ACCIÓN	31
IX. ÉNFASIS EN NIÑEZ, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD	31
X. ÁMBITO DE APLICACIÓN Y ALCANCE	32
XI. SITUACIÓN ACTUAL DE INDES	32
PERSONAL	
FACTORES DE RIESGO INDIVIDUALES	
NIVELES DE RIESGO OCUPACIONAL	
NECESIDADES PERCIBIDAS POR EL PERSONAL	
INFRAESTRUCTURA	
DESINFECCIÓN	
XII. CICLO DE RETORNO A LAS ACTIVIDADES	36
CICLO DE REINGRESO	
REINGRESO DEL PERSONAL DEL INDES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS FADN	
RETORNO A LA ACTIVIDAD FÍSICA RECREATIVA PARA LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, ADULTOS, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD	
ACTIVIDAD DEPORTIVA SEMIPROFESIONAL, PROFESIONAL	
RETORNO CON DISTANCIAMIENTO A ALTA COMPETENCIA Y ESCENARIOS DEPORTIVOS	
CONSIDERACIONES SOBRE POSIBLES PATRONES DE PANDEMIA	

CONTENIDO

ELEMENTOS MÍNIMOS QUE DEBE CONTENER EL PROTOCOLO DE LAS FADN	43
XIII. MANEJO DEL ESPACIO EN CICLO DE RETORNO	46
TIEMPO	
ESPACIO	
INSTALACIÓN	
PALACIO NACIONAL DE LOS DEPORTES CARLOS “FAMOSO” HERNÁNDEZ.	48
MACRO UBICACIÓN	49
INFORMACIÓN GENERAL	50
DISTRIBUCIÓN EXISTENTE	
ESQUEMAS DE DISTANCIAMIENTOS	
MANEJO DE PROTOCOLOS DE ACCESO A OFICINAS DEL PALACIO DE LOS DEPORTES	
INSTALACIÓN	51
MACRO UBICACIÓN	52
INFORMACIÓN GENERAL	53
PLANTAS DE DISTRIBUCIÓN EXISTENTE	
ESQUEMAS DE DISTANCIAMIENTO Y MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN INSTALACIONES DEPORTIVAS	
PROPUESTA DE DISTANCIAMIENTO EN ESCENARIOS DEPORTIVOS	
XIV. CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO	58
XV. REFERENCIAS	59

GLOSARIO DE SIGLAS

AFI:	Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.
BBC:	Corporación de Radiodifusión Británica.
CARI:	Centro de Alto Rendimiento INDES.
COES:	Comité Olímpico de El Salvador.
COPESA:	Comité Paralímpico de El Salvador.
COVID-19:	Enfermedad por Coronavirus, descubierta en 2019.
EIR:	Evaluación de Impacto Regulatorio.
FADN:	Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales.
FIFA:	Federación Internacional de Fútbol Asociado.
INDES:	Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador.
ISSS:	Instituto Salvadoreño del Seguro Social.
MERS:	Síndrome Respiratorio de Oriente Medio.
MINSAL:	Ministerio de Salud de El Salvador.
NBA:	Asociación Nacional de Baloncesto de los Estados Unidos.
OE:	Objetivos específicos.
OG:	Objetivo general.
OMS:	Organización Mundial de la Salud.
ONG:	Organización No Gubernamental.
OSHA:	Administración de Seguridad y Salud Ocupacional de los Estados Unidos.
PEI:	Plan Estratégico Institucional del INDES.
SARS:	Síndrome Respiratorio Agudo Severo.

PRESENTACIÓN

Trabajar por un retorno responsable a las actividades deportivas y recreativas, en el marco de la nueva realidad, es una necesidad y una obligación, que debe realizarse bajo un proceso sistémico y coordinado con los actores de la gran familia deportiva, quienes tienen voz en el presente instrumento de gestión pública.

En todo caso, este retorno responsable estará señalado y avalado por las consideraciones técnicas del Ministerio de Salud y demás autoridades nacionales relacionadas con el manejo de la pandemia por el COVID-19. Es decir, nada se iniciará o continuará, si no es bajo la revisión de la evolución de la citada pandemia, tanto en el ámbito internacional como el nacional, por estar interconectados ambos.

La pandemia por el COVID-19, nos dejará múltiples lecciones de vida, algunas muy difíciles de asimilar, pero es responsabilidad nuestra seguir con el impulso natural de la vida, incluyendo la necesaria vuelta a la actividad física, el deporte y la recreación, como mecanismos de supervivencia, de salud y de vida, en el mejor sentido y posibilidades que nos sean posibles.

De ahí la importancia de este protocolo, que lleva consigo el nuevo ordenamiento institucional del ente rector del deporte, el aporte de las federaciones y asociaciones deportivas nacionales y de otros actores claves, así como la compulsión de acciones y creación de sendos instrumentos a nivel internacional, algo necesario en un mundo tan interrelacionado.

Con todo ello presentamos este protocolo de acción para el servicio de la gran familia deportiva y de la población salvadoreña en general.

PRINCIPIOS DEL RETORNO AL DEPORTE

Primacía de la vida: por sobre toda actividad deportiva y recreativa, así como económica, de mercadeo y/o conexas, estará la vida de cada salvadoreño y salvadoreña, tal como se ve reflejado en los Arts. 1 y 2 de la Constitución de la República.

Responsabilidad: toda actividad de retorno tendrá como base los criterios, normas y estándares brindados por el Ministerio de Salud (MINSAL) y otras autoridades competentes.

Inclusión: en el retorno tendrán prioridad de atención, acceso a espacios y actividades deportivas y recreativas, la niñez, los adultos mayores y las personas con discapacidad, por ser grupos vulnerables en razón de su edad o su salud.

Criterio técnico y científico: la actuación dentro del marco del presente protocolo, debe estar fundamentada lo mejor posible en basamentos técnicos y científicos.

Observación y análisis: todo ciclo ejecutado en el presente protocolo debe estar señalado por una perenne observación y análisis.

I. PENSAMIENTO ESTRATÉGICO DEL INDES (PEI 2019-2024)

Es necesario tener siempre en mente el pensamiento estratégico del Instituto para que sirva de guía y recuerde cuál es la meta que se desea alcanzar, aun en tiempos de crisis, siendo como es, el ente rector del deporte nacional, cuyo esfuerzo está de cara a la población salvadoreña, motivo y motor para toda su actividad institucional.

MISIÓN

Ejercer efectivamente el papel rector del deporte en el país, coordinando con los órganos del Estado, entidades públicas y privadas a nivel nacional e internacional, a fin de aunar esfuerzos para la promoción, desarrollo, formación, especialización, investigación técnica y científica y desarrollo de la actividad física y deportiva; así como su atención médica.

VISIÓN

Posicionar al INDES como modelo de gestión pública, transversalizando el deporte como elemento fundamental para el desarrollo integral, donde participen la mayor cantidad de actores nacionales relacionados; que contribuya a la promoción de la Cultura de Paz, entre la niñez, adolescencia, juventud, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad, cultivando valores, como la disciplina, el respeto, la solidaridad, el autocuidado y el deseo de superación; así como identificar talentos que permitan desarrollar referentes deportivos que destaquen el orgullo y la identidad nacional y sean mejores personas para el país, contribuyendo de esta forma a la dinamización económica y social, además de potenciar la reconstrucción del tejido social.

VALORES

PROBIDAD: ejecutar todas las acciones con honradez y de cara a rendir cuentas a la población, volviéndolo un principio fundamental de la gestión pública salvadoreña.

EFICIENCIA: el trabajo tiene la finalidad de cumplir con las metas establecidas haciendo uso racional de los recursos disponibles, adaptándolos como una filosofía institucional.

ESPÍRITU DE SERVICIO: el trabajo se enfoca en apoyar a las organizaciones deportivas nacionales para acercar a la población los beneficios del deporte, poniendo a los salvadoreños en el centro de la actividad institucional.

TRABAJO EN EQUIPO: realizar el trabajo con empeño y responsabilidad compartida, para alcanzar las metas de servicio establecidas, cumpliendo así el mandato asignado por la población salvadoreña.

II. PARTICIPANTES DE LA POLÍTICA DEPORTIVA EN EL PAÍS

La Ley General de los Deportes de El Salvador establece cuales son los participantes de la política deportiva del país. Por lo que los protocolos de Acción para el Retorno Responsable de las Actividades Deportivas, tomarán en cuenta sus aportes, dejando claro que el éxito de éste depende del amplio compromiso nacional de todos los participantes.



Son estas las instituciones y sectores los llamados a desarrollar toda la dinámica nacional relacionada con el deporte, acciones que deben siempre anteponer el ineludible bienestar holístico de la población salvadoreña.

III. MARCO TEÓRICO SOBRE COVID-19

¿QUÉ SON LOS CORONAVIRUS?

Los coronavirus son una familia de virus que pueden afectar animales o humanos. En los humanos la infección se presenta como cuadros respiratorios que pueden variar desde infecciones leves hasta enfermedades severas como el Síndrome Respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SRAS)(OMS, 2020). El coronavirus descubierto más recientemente es el COVID-19, nombrado así por la Organización Mundial de la Salud al unir las palabras corona, virus, disease (enfermedad en inglés), y 19 por el año en que surgió la enfermedad (OMS, 2020).

Este nuevo virus era desconocido antes que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019. Actualmente el COVID-19 es una pandemia y está caracterizado por su alta tasa de infectividad, la cual supera por mucho a otras enfermedades por coronavirus, tal como lo demuestra la siguiente tabla:

COMPARACIÓN ENTRE SARS, MERS y COVID-19			
CARACTERÍSTICAS	SARS (Hewings-Martin, 2020)	MERS (Hewings-Martin, 2020)	COVID-19 (The New York Times, 2020)
Consideraciones	Datos contabilizados al finalizar epidemia.	Datos contabilizados al finalizar epidemia.	La pandemia sigue en aumento.
Infectados a nivel mundial	8,439	2,519	+8,000,000
Muertes a nivel mundial	816	866	+400,000
Índice de letalidad	9.6%	34.3%	3.4%

¿QUÉ ES UNA PANDEMIA Y CUÁLES SON SUS IMPLICACIONES?

Una pandemia es un brote epidémico de una enfermedad que afecta a más de un continente, cuyos casos ya no se producen por importación sino por transmisión comunitaria (Pulido, 2020). Actualmente hay casos activos confirmados de COVID-19 en 188 países y territorios del mundo (Johns Hopkins Coronavirus Resource Center, 2020).

CANTIDAD DE CASOS ACTIVOS EN EL MUNDO



Datos al 13-06-2020
Fuente: <https://coronavirus.jhu.edu/map.html>

**CA SOS CONFIRMADOS
ALREDEDOR DEL
MUNDO**



Datos al 13-06-2020.
Fuente: <https://coronavirus.jhu.edu/map.html>

**MUERTES CONFIRMADA S
POR COVID-19 EN EL
MUNDO**



Datos al 13-06-2020
Fuente: <https://coronavirus.jhu.edu/map.html>

La OMS, además, ha caracterizado cinco fases de una pandemia (OMS, s. f.), las cuales fueron creadas en el contexto de la influenza de 2009:

Fase de pandemia 0: o período inter pandémico. En esta fase se identifica un nuevo virus, inicia la transmisión en el país de origen y comienzan los primeros reportes de casos importados a otros países.

Fase de pandemia 1: la OMS declara el inicio de la pandemia, cada país registra sus primeros casos importados y se promueven medidas de prevención básicas.

Fase de pandemia 2: inicia la transmisión comunitaria en otros países. Se intensifican medidas preventivas de distanciamiento, cuarentena y cancelación de eventos masivos y actividades laborales como escolares.

Fase de pandemia 3: termina la ola pandémica en el país de origen, pero continúa el curso de la epidemia en el resto de países. Los contagios y defunciones llegan a su punto máximo y no es posible rastrear su nexa epidemiológico. Cada país refuerza medidas preventivas para evitar propagación como cuarentena total, toque de queda, etc.

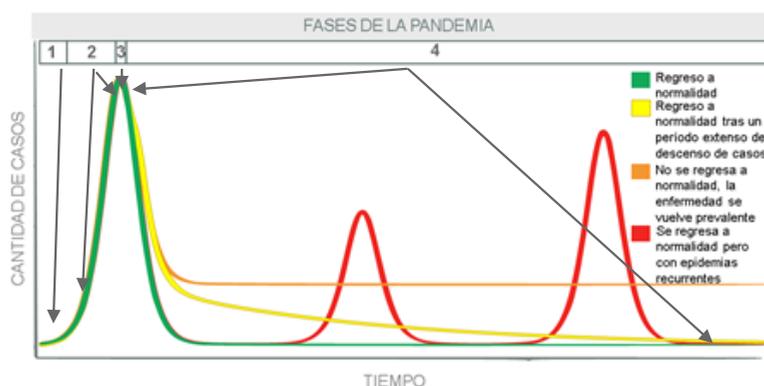
Fase de pandemia 4: el número de contagios empieza a disminuir gradualmente. Las actividades vuelven a la normalidad paulatinamente, conservando las medidas preventivas. En este período pueden recurrir las pandemias durante varios años.

Fase de pandemia 5: la OMS decreta fin de la pandemia.

La fase en nuestro país de la pandemia es la 3.

Al considerar los posibles desenlaces del COVID-19, se genera el siguiente gráfico (estas gráficas también son aplicables para cada país individual) (Kleczkowski & Kao, 2020):

POSIBLES DESENLACES DE LA PANDEMIA DE COVID-19



Fuente: Elaboración de Gerencia de Asuntos Estratégicos

En el gráfico anterior se puede observar el patrón de ascenso de casos (fase de pandemia 2), la fase de meseta (fase de pandemia 3) y cuatro posibles desenlaces en la fase de pandemia 4:

- Regresar al estado pre-pandemia “rápidamente”, como la gripe española.
- Regresar al estado pre-pandemia después de mucho esfuerzo y tiempo como la fiebre aftosa bovina.
- No regresar a la normalidad y que la enfermedad se mantenga prevalente como ocurrió con la viruela antes de la inmunización.
- Regresar a la normalidad, con períodos episódicos de pandemias como la influenza estacional.

Es importante recalcar que, aunque muchos planes de retorno de otras instituciones solo consideren el primer desenlace, hasta tener más información, cualquiera de estos es posible.

IV. MARCO LEGAL ⁽¹⁾

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA

Art. 86.- El poder público emana del pueblo. Los órganos del Gobierno lo ejercerán independientemente dentro de las respectivas atribuciones y competencias que establecen esta Constitución y las leyes. Las atribuciones de los órganos del Gobierno son indelegables, pero éstos colaborarán entre sí en el ejercicio de las funciones públicas.

Los órganos fundamentales del Gobierno son el Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial. Los funcionarios del Gobierno son delegados del pueblo y no tienen más facultades que las que expresamente les da la ley.

POTESTAD NORMATIVA DEL INDES

DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

CAPÍTULO II. DE LA POLÍTICA DEPORTIVA

Lineamientos de Política Deportiva

Art. 5.- La Política Deportiva del Estado tendrá por objetivo dotar al deporte de un contenido social que coadyuve a la formación integral y al pleno desarrollo de la persona, y estará orientada especialmente a lo siguiente:

- a) Promoción del deporte y la actividad física, para hombres, mujeres y el adulto mayor, incluyendo las personas con discapacidad como forma de crear buenos hábitos sociales entre la población.
- b) Apoyo a las federaciones, subfederaciones, asociaciones, clubes, comités y otras organizaciones deportivas nacionales, como estructuras básicas que propician el desarrollo del deporte y la actividad física.
- c) Coordinación con los diferentes sectores públicos y privados para la promoción, masificación del deporte y la actividad física.
- d) Formación y capacitación del recurso humano en las ciencias y técnicas relacionadas con el deporte.
- e) Desarrollo de la investigación en las ciencias y técnicas aplicadas al deporte y la actividad física.

(1) Aporte de Gerencia Legal de INDES.

- f) Estímulos a los deportistas y personas cuyos méritos relevantes en el ámbito deportivo los hagan merecedores de los mismos, según el Reglamento del INDES.
- g) Promoción del deporte a través del sector privado y establecimiento de incentivos para el desarrollo del deporte y la actividad física, como complemento de la inversión pública.
- h) El deporte de alto rendimiento debe ser prioritario, para lo cual debe contar con el apoyo del INDES como instancia que tiene el mandato de gestionar convenios de cooperación técnica y económica, tanto nacionales como internacionales, para asegurar una formación sostenida del deportista que califique en esta categoría.
- i) Acceso de la población a las instalaciones deportivas públicas, respetando las normas de uso establecidas por la entidad que administra y la vocación propia de la instalación.
- j) Difusión y fomento del juego limpio en la práctica deportiva.
- k) Eliminación de métodos y consumo de sustancias prohibidas perjudiciales para la salud del deportista.
- l) Establecimiento de medidas preventivas y correctivas de actos violentos y antideportivos.
- m) Fortalecimiento de la integración, la fraternidad y la paz de los pueblos a través del deporte.
- n) Fomento de la construcción de instalaciones deportivas en un contexto amigable con el medio ambiente en el territorio nacional.

TÍTULO II. DE LOS ORGANISMOS

CAPÍTULO I. DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR

Creación del INDES

Art. 6.- Créase el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, rector del deporte en el país, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual se registrará por las disposiciones de esta Ley y sus Reglamentos. En el texto de la misma podrá denominarse INDES.

El INDES se relacionará con el Órgano Ejecutivo por medio de la Presidencia de la República. Son órganos rectores del INDES, la presidencia, el Comité Directivo y las asambleas generales de las federaciones y asociaciones deportivas nacionales.

El INDES deberá coordinar con los órganos del Gobierno, sus dependencias y las municipalidades; así como con entidades privadas, a fin de aunar esfuerzos para la formación, especialización, investigación y desarrollo de la actividad física y deportiva; así como su atención médica.

Atribuciones del Comité Directivo

Art. 18.- Son atribuciones del Comité Directivo:

- a) Aprobar su Reglamento interno y demás que considere necesarios para su funcionamiento de conformidad a la Ley de Procedimientos Administrativos.
- b) Aprobar las modificaciones de la estructura organizativa del INDES.
- c) Aprobar los planes de trabajos multianuales y anuales del INDES para el período de su gestión.
- d) Dictar las políticas institucionales para la elaboración del presupuesto anual, en armonía con la política presupuestaria aprobada por el Consejo de Ministros. de conformidad a la Ley AFI.
- e) Conocer el proyecto de presupuesto y someterlo a la aprobación de las instancias correspondientes.
- f) Conocer los resultados del informe de las auditorías internas del INDES, de las federaciones y las asociaciones deportivas, de los organismos contralores de la República y aplicar las sanciones que fueren procedentes en virtud de la presente Ley.
- g) Aprobar la asignación presupuestaria anual para cada federación y asociación deportiva y otras organizaciones deportivas.
- h) Propiciar y apoyar que el país sea sede para la celebración de certámenes deportivos internacionales.
- i) Aprobar la memoria anual de labores y el informe de la gestión económico financiera que le presente el Presidente del INDES.
- j) Autorizar la disponibilidad de los bienes inmuebles y muebles del INDES, bajo la figura legal que sea procedente conforme a las leyes correspondientes.
- k) Recibir los estatutos de todas las federaciones y asociaciones deportivas, las cuales deberán cumplir con los requisitos y principios establecidos en la presente Ley y su Reglamento, concediéndoles su personalidad jurídica y autorizando su inscripción en el Registro Nacional de Federaciones y Asociaciones Deportivas, que para tal efecto lleve el INDES. Todo lo anterior, deberá estar publicado en los diversos medios de comunicación del INDES, así como también en los de las federaciones respectivas; esto será de estricto cumplimiento para todas las federaciones reconocidas por su federación internacional.
- l) Recibir el manual de selecciones nacionales, que contendrá las normas técnicas para el proceso de elección de atletas, para integrar selección nacional, que le presente las federaciones y asociaciones deportivas.

- m) Aprobar la asignación económica para el COES, federaciones y asociaciones deportivas, u otras organizaciones deportivas.
- n) Establecer las medidas de control y fiscalización a implementarse en las federaciones, subfederaciones, asociaciones y otras organizaciones deportivas nacionales a las cuales se les haya asignado, bajo cualquier modalidad, fondos del Estado.
- o) Emitir acuerdos a efecto de normalizar el funcionamiento administrativo, técnico y deportivo de las federaciones, subfederaciones, asociaciones y otras organizaciones deportivas nacionales, según lo establecido en la presente Ley. Dichos acuerdos deberán atender a los estatutos de cada federación y asociación deportiva; no excederán de seis meses.
- p) Aprobar la contratación de auditorías externas cuando lo considere necesario, para el INDES o para auditar a una federación o asociación deportiva.
- q) Reconocer las juntas directivas de las federaciones y asociaciones deportivas electas de acuerdo a sus propios estatutos y lo establecido en la presente Ley, así como de las modificaciones de dichas juntas.
- r) Fomentar la creación, capacitación y actualización permanente de las asociaciones arbitrales.
- s) Convocar a asamblea general por lo menos una vez al año, a las federaciones y asociaciones deportivas legalmente reconocidas por INDES.
- t) Velar por el respeto a los derechos de las personas deportistas.
- u) Las demás que le señale la presente Ley y sus Reglamentos; siempre y cuando no contraríen esta Ley.

Normas de Control

Art. 70.- El INDES establecerá y exigirá normas técnicas de control que las federaciones y asociaciones deportivas, entrenadores y demás responsables de las actividades deportivas, deben cumplir en cuanto a planes y prácticas de entrenamientos seguros del deporte, así como el mantenimiento de niveles óptimos de salud de los deportistas.

CARTA INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN FÍSICA, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE. (2)

Artículo 1. La práctica de la educación física, la actividad física y el deporte es un derecho fundamental para todos.

(2) Del cual El Salvador es firmante en el marco de la 38a. Conferencia General de la UNESCO.

1.1 Todo ser humano tiene el derecho fundamental de acceder a la educación física, la actividad física y el deporte sin discriminación alguna, ya esté esta basada en criterios étnicos, el sexo, la orientación sexual, el idioma, la religión, la opinión política o de cualquier otra índole, el origen nacional o social, la posición económica o cualquier otro factor.

Artículo 2. La educación física, la actividad física y el deporte pueden reportar una amplia gama de beneficios a las personas, las comunidades y la sociedad en general.

2.3 La educación física, la actividad física y el deporte pueden mejorar la salud mental, el bienestar y las capacidades psicológicas al fortalecer la seguridad corporal, la autoestima y la confianza en uno mismo, disminuyendo el estrés, la ansiedad y la depresión, al aumentar la función cognitiva, y al desarrollar una amplia gama de competencias y cualidades, como la cooperación, la comunicación, el liderazgo, la disciplina, el trabajo de equipo, que contribuyen al éxito mientras se juega y se aprende y en otros aspectos de la vida;

2.6 Para la sociedad en general, la educación física, la actividad física y el deporte pueden reportar importantes beneficios en los planos de la salud, social y económico. Un estilo de vida activo contribuye a la prevención de las enfermedades cardíacas, de diabetes y del cáncer, así como de la obesidad, y contribuye en última instancia a la disminución de las muertes prematuras. Reduce además los gastos de salud, aumenta la productividad, y fortalece la participación ciudadana y la cohesión social.

Artículo 4. Los programas de educación física, actividad física y deporte deben suscitar una participación a lo largo de toda la vida.

Artículo 9. La seguridad y la gestión de los riesgos son condiciones necesarias para una oferta de calidad.

9.1 La educación física, la actividad física y el deporte han de llevarse a cabo en un entorno seguro que proteja la dignidad, los derechos y la salud de todos los participantes. Las prácticas y los actos que ponen en peligro la seguridad o entrañan un riesgo inapropiado son incompatibles con los valores del deporte y exigen una respuesta categórica e inmediata.

POTESTAD NORMATIVA DEL MINSAL

REGLAMENTO INTERNO DEL ÓRGANO EJECUTIVO

Art. 42.- Numeral 2) Compete al Ministerio de Salud: dictar las normas y técnicas en materia de salud y ordenar las medidas y disposiciones que sean necesarias para resguardar la salud de la población.

V. IMPACTO DE COVID EN EL ÁREA DEPORTIVA

Desde su inicio, la pandemia ha provocado que se generen medidas fuertes para reducir la propagación como: el distanciamiento físico, el cierre de empresas y escuelas y la vida social en general. Esto ha alterado muchos aspectos regulares de la vida, incluidos el deporte y la actividad física.

Los eventos deportivos más importantes a nivel internacional, regional y nacional se han cancelado o pospuesto, desde maratones hasta torneos de fútbol, campeonatos de atletismo, juegos de baloncesto, balonmano, hockey sobre hielo, rugby, cricket, vela, esquí, levantamiento de pesas, lucha libre y más (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, 2020). Los Juegos Olímpicos y Paralímpicos, por primera vez en la historia de los juegos modernos, se han pospuesto y se celebrarán en 2021 (Comité Olímpico Internacional, 2020).

Posponer los juegos también afecta muchos beneficios sociales de los eventos deportivos mundiales y regionales, que pueden consolidar la cohesión social, contribuir a la emoción social, así como su identificación con los atletas que conducen a una mayor actividad física de individuos (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, 2020).

El deporte ha sido considerado una herramienta valiosa para fomentar la comunicación y construcción de puentes entre comunidades y generaciones. A través del deporte, varios grupos sociales pueden desempeñar un papel más central en la transformación y el desarrollo social, particularmente en sociedades divididas (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, 2020).

En este contexto, el deporte se usa como una herramienta para crear oportunidades de aprendizaje y acceder a poblaciones a menudo marginales o en riesgo.

Las principales organizaciones deportivas han mostrado su solidaridad con los esfuerzos para reducir la propagación del virus. Por ejemplo, la FIFA se asoció con la OMS y lanzó, en 13 idiomas, la campaña "Pase el mensaje para expulsar el coronavirus", promovida por jugadores de fútbol reconocidos, pidiendo a las personas que sigan cinco pasos clave para detener la propagación de la enfermedad: lavarse las manos, toser con etiqueta, no tocarse la cara, distancia física y quedarse en casa si no se siente bien (Organización Mundial de la Salud, 2020). Otras organizaciones deportivas internacionales se han unido para apoyarse mutuamente a través de discusiones en línea y plantear así desafíos y generar soluciones innovadoras (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, 2020).

El cierre de las instituciones educativas en todo el mundo debido al COVID-19, también ha impactado el sector de la educación deportiva, que está compuesto por una amplia gama de colaboradores, incluyendo ministerios nacionales, autoridades locales, instituciones educativas públicas y privadas, organizaciones deportivas, atletas, oenegés, empresas, maestros, académicos, entrenadores, padres y, ante todo, los estudiantes, en su mayoría jóvenes (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, 2020). Esta comunidad se ha visto gravemente afectada por la crisis actual, pero es un contribuyente clave para contener la enfermedad, lograr superarla y promover los derechos y valores en tiempos de distanciamiento físico (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, 2020).

A medida que el mundo comienza a recuperarse del COVID-19, habrá problemas importantes que abordar para garantizar la seguridad de los eventos deportivos en todos los niveles y el bienestar de las organizaciones deportivas. A corto plazo, estos incluirán la adaptación de eventos para garantizar la seguridad de atletas, fanáticos y vendedores, entre otros (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, 2020). En el mediano plazo, ante una recesión mundial anticipada, también puede ser necesario tomar medidas para apoyar la participación en organizaciones deportivas, particularmente para los deportes juveniles (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, 2020).

EL IMPACTO DEL COVID-19 EN LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL BIENESTAR

El brote global del COVID-19 ha provocado el cierre de gimnasios, estadios, piscinas, estudios de danza, fitness, centros de fisioterapia y parques familiares e infantiles. Por lo tanto, muchas personas no pueden participar activamente en sus actividades deportivas o físicas regulares individuales o grupales fuera de sus hogares.

En tales condiciones, muchos tienden a ser menos activos físicamente, tienen un tiempo de pantalla más prolongado, patrones de sueño irregulares y peores dietas, lo que resulta en un aumento de peso y pérdida de condición física (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, 2020).

Las familias de bajos ingresos son especialmente vulnerables a los efectos negativos de las reglas de permanecer en el hogar, ya que tienden a tener acomodaciones deficientes y espacios más reducidos, lo que dificulta el ejercicio físico (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, 2020).

La OMS recomienda 150 minutos de intensidad moderada o 75 minutos de actividad física de intensidad vigorosa por semana. Los beneficios de dicho ejercicio periódico han demostrado ser muy útiles, especialmente en momentos de ansiedad, crisis y miedo (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, 2020). Por lo tanto, existe la preocupación de que, en el contexto de la pandemia, la falta de acceso a las rutinas deportivas o de ejercicio habituales pueda generar desafíos para el sistema inmunitario y la salud física, incluso al provocar o exacerbar enfermedades existentes que tienen sus raíces en un estilo de vida sedentario (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, 2020).

También puede haber impacto en la salud mental, agravando el estrés o la ansiedad que muchos experimentan ante el aislamiento de la vida social normal, y producir nuevos factores estresantes como la pérdida de familiares o amigos, afectar el bienestar económico y el acceso a alimentos (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, 2020).

Para muchos, hacer ejercicio en casa sin ningún equipo y espacio limitado puede ser posible; en vez de estar sedentario, se puede optar por estar más activo durante el día con estiramientos, hacer tareas del hogar, subir escaleras, bailar, hacer juegos de acondicionamiento físico y entrenamiento de fuerza (especialmente importante para las personas mayores o con discapacidades físicas) y si se dispone de acceso a internet pueden buscarse muchos recursos gratuitos sobre cómo mantenerse activo (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, 2020).

La comunidad global se ha adaptado rápidamente creando contenido en línea adaptado a diferentes personas (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, 2020). INDES también ha tomado esta estrategia, como, por ejemplo:

Tutoriales gratuitos en las redes sociales (ej. clases de ajedrez y aeróbicos).

Recursos de aprendizaje en línea (ej. clases para estudiantes, capacitaciones a entrenadores).

Demostraciones y torneos en vivo disponibles en las redes sociales.

Algunos gimnasios alrededor del mundo ofrecen suscripciones con tarifa reducida para aplicaciones y clases (video y audio) en línea.

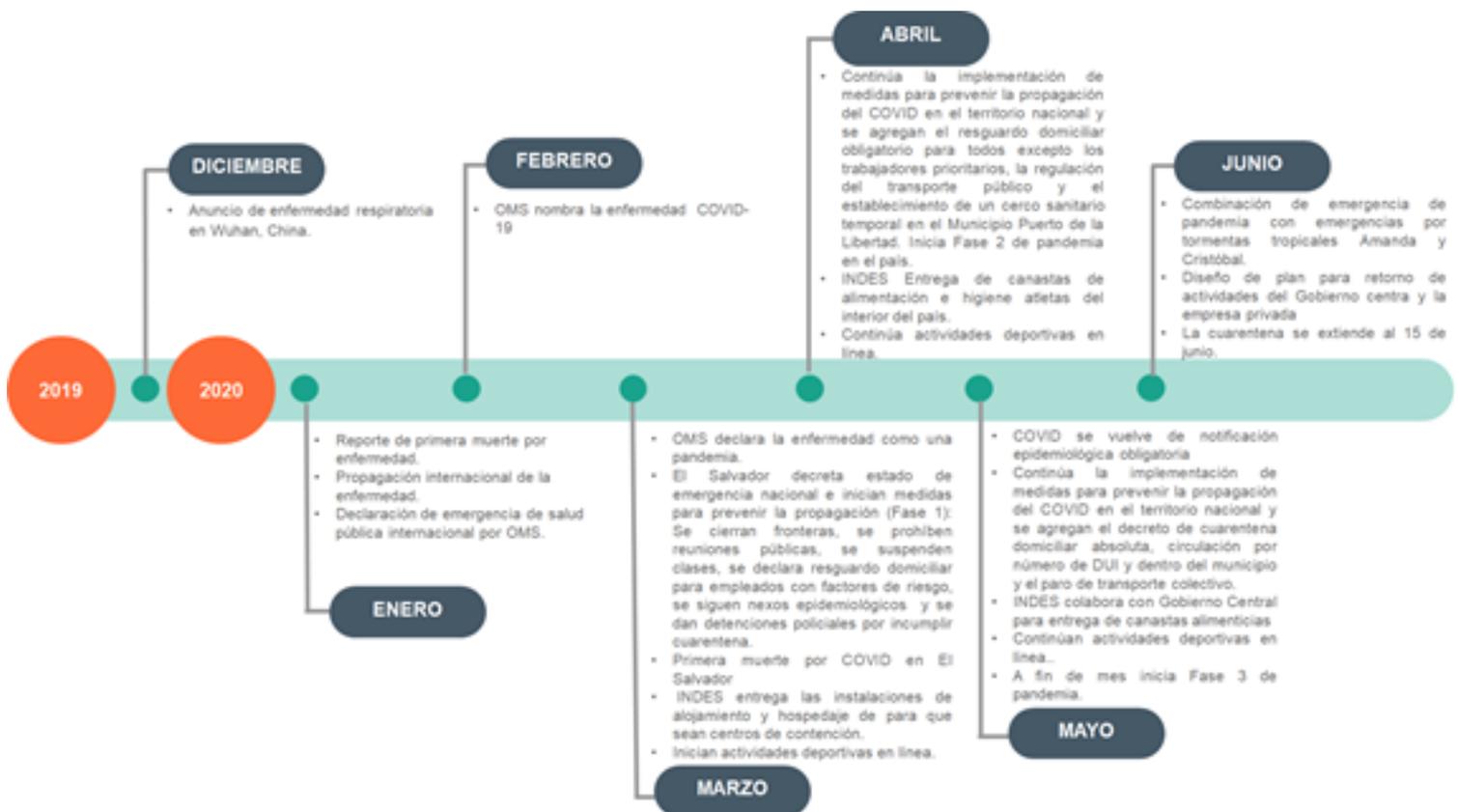
Dichas ofertas en línea pueden servir para aumentar el acceso a instructores o clases que, de otro modo, serían inaccesibles (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, 2020). Sin embargo, el acceso a tales recursos está lejos de ser universal, ya que no todos tienen acceso a las tecnologías digitales (en El Salvador 1 de cada 3 de las personas tiene acceso al internet (González Oliva, 2018). Para las personas en las comunidades más pobres, el acceso a internet de banda ancha es a menudo problemático o inexistente. La brecha digital no solo tiene un impacto en la banca a distancia, el aprendizaje o la comunicación, sino también en beneficiarse del acceso a oportunidades deportivas virtuales (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, 2020).

Los programas de radio y televisión que activan a las personas y la distribución de material impreso que fomenta la actividad física son cruciales para reducir la brecha digital para muchos hogares que viven en condiciones precarias (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, 2020).

Los jóvenes se ven particularmente afectados por el distanciamiento físico, considerando que el deporte se usa comúnmente como una herramienta para fomentar la cooperación y la deportividad, promover la competencia respetuosa y aprender a manejar los conflictos (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, 2020). Sin deporte, muchos jóvenes están perdiendo el sistema de apoyo que brindaba dicha participación.

Actualmente, algunas organizaciones y escuelas han comenzado a utilizar la capacitación virtual como método para que las ligas, los entrenadores y los jóvenes sigan participando en actividades deportivas mientras permanecen en sus hogares (Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, 2020).

VI. SITUACIÓN DE COVID-19 EN EL SALVADOR



Fuente: Elaboración de Gerencia de Asuntos Estratégicos.

INFORMACIÓN OFICIAL DEL COVID EN EL SALVADOR

PATRÓN DE CRECIMIENTO ACUMULADO DE CASOS



Fuente: <https://covid19.gob.sv/>

PATRÓN DE CRECIMIENTO DE CASOS DIARIO



Fuente: <https://covid19.gob.sv/>

NÚMERO DE CASOS



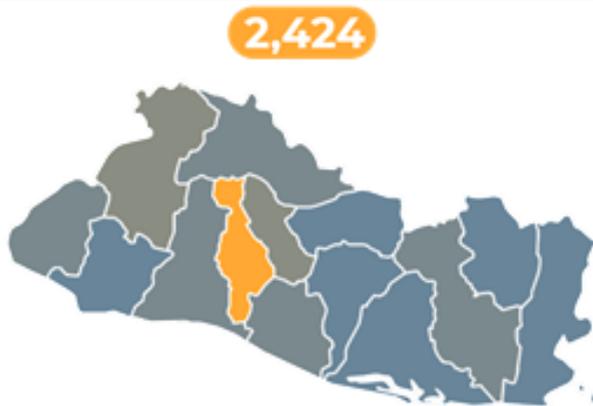
Fuente: <https://covid19.gob.sv/> mayo 2020

PERSONAS EN CENTROS DE CUARENTENA



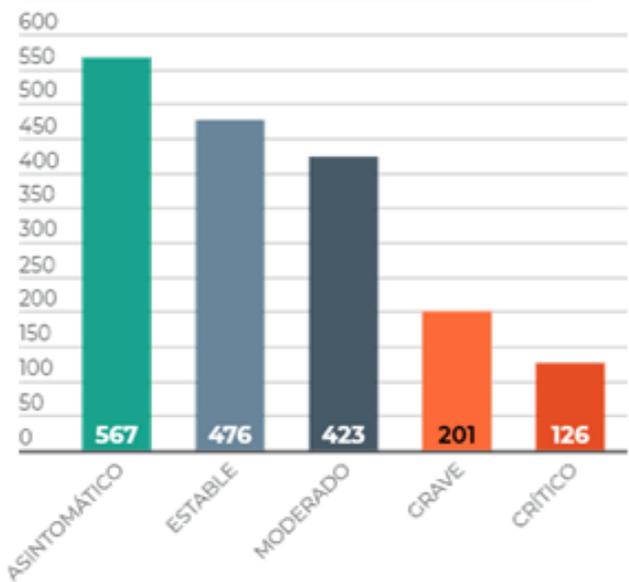
Fuente: <https://covid19.gob.sv/> mayo 2020

PERSONAS DETENIDAS POR VIOLAR CUARENTENA



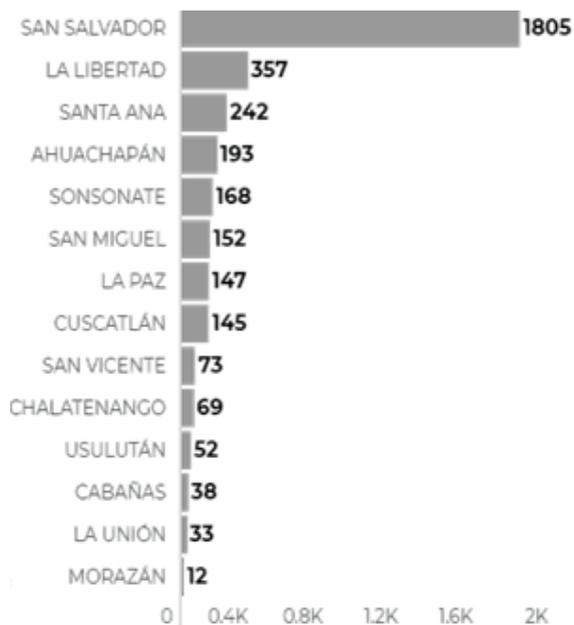
Fuente: <https://covid19.gob.sv/>

PRONÓSTICO DE LOS PACIENTES



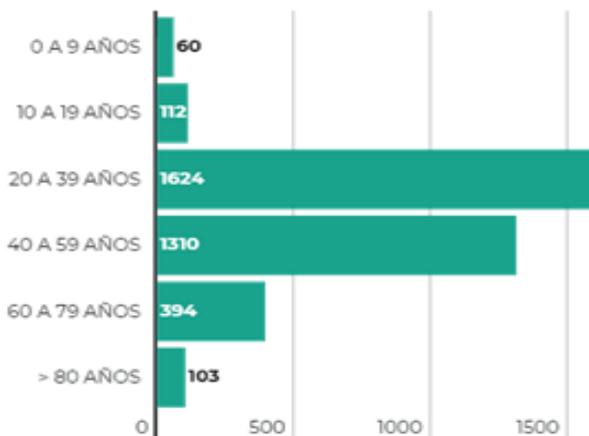
Fuente: <https://covid19.gob.sv/>

DEPARTAMENTOS CON MÁS CASOS



Fuente: <https://covid19.gob.sv/>

CONFIRMADOS SEGÚN GRUPO ETARIO



Fuente: <https://covid19.gob.sv/>

CASOS POR GÉNERO



Fuente: <https://covid19.gob.sv/>

LUGARES DE DETECCIÓN DE LOS CASOS



Fuente: <https://covid19.gob.sv/>

INTERPRETACIÓN DE ESTADÍSTICAS

Actualmente el país se encuentra en fase 3 de la pandemia (Presidencia de la República de El Salvador, 2020).

El patrón de crecimiento acumulado y diario muestra curvas de crecimiento exponenciales, pero que han disminuido su velocidad, en este punto casi es la misma cantidad de casos activos que casos recuperados.

El nivel total de casos es relativamente bajo para el día epidemiológico (87 días desde el caso 1, 18 de marzo 2020 (BBC News Mundo, 2020) y 66 días desde los primeros 100 casos (University of Oxford, 2020).

Hay más casos locales que importados y aún se puede seguir su nexo epidemiológico.

La tasa de letalidad es de 1.99%, lo cual al momento lo coloca en un nivel bajo en comparación con otros países del mundo.

Se ha reducido la cantidad de personas en centros de cuarentena y el número de centros de cuarentena.

Hay más de 2,000 personas detenidas por violar la orden de cuarentena domiciliar y que no pudieron justificar la salida de sus hogares.

Los departamentos con más casos son San Salvador (50.1% de casos) y La Libertad (9.9% de casos). Siete de las principales instalaciones deportivas, de alojamiento y hospedaje del INDES se encuentran en esos departamentos.

El rango de edad con más casos es el de 20 a 59 (81.4% de casos).

El sexo más afectado es el masculino (67.2% de casos).

15.7% de los casos positivos han sido asintomáticos y 13.2% han tenido síntomas leves o estables (total 28.9%).

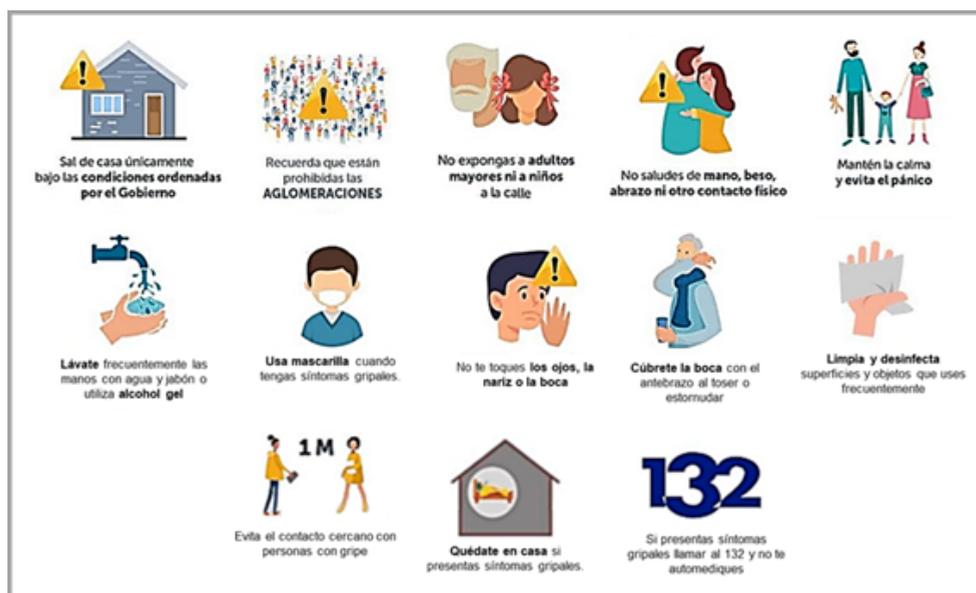
95.1% de los casos han sido detectados por nexo epidemiológico.

Uno de los riesgos de la fase 3 es que no será posible encontrar los nexos epidemiológicos.

VII. MEDIDAS IMPLEMENTADAS POR INDES A RAÍZ DE LA EMERGENCIA

El instituto ha seguido realizando sus actividades atendiendo las recomendaciones del Gobierno de El Salvador, en concordancia con las fases para combatir la pandemia.

RECOMENDACIONES DEL GOBIERNO DE EL SALVADOR



Fuente: <https://covid19.gob.sv/cuidate-formas-de-prevencion/>

MEDIDAS PARA EVITAR AGLOMERACIONES Y PROMOVER EL DISTANCIAMIENTO FÍSICO

Se suspendieron actividades deportivas (eventos, entrenos, clases).
Responsables: autoridades superiores del INDES y Gerencia de Desarrollo Deportivo.

Se cerraron al público las instalaciones deportivas.
Responsables: autoridades superiores del INDES, administradores de instalaciones y Unidad de Seguridad.

Se trabaja a distancia o con el mínimo personal necesario dentro de las instalaciones de INDES, protegiendo a personal con factores de riesgo.
Responsables: autoridades superiores del INDES, Departamento de Talento Humano, gerentes y jefaturas de INDES.

Educar al personal y proveer recursos para mantener las medidas de distanciamiento físico dentro del INDES.
Responsables: Departamento de Gestión de Talento Humano.

MEDIDAS PARA APOYAR LA CUARENTENA DOMICILIAR

Se cedieron instalaciones de alojamiento y hospedaje para fungir como centros de cuarentena.
Responsables: autoridades superiores del INDES y administradores de instalaciones.

Se apoyó a atletas con canastas de alimentación e higiene y se colaboró en la entrega de canastas de alimentación por parte del Gobierno Central.
Responsables: autoridades superiores del INDES, gerentes y jefaturas, personal de INDES.

Se compartió información del Gobierno Central y se publicaron mensajes de las FADN.
Responsable: Unidad de Comunicaciones.

Se coordinó con las FADN para brindar clases en línea para atletas (ej. taekwondo) y público general (ej. clases de ajedrez, aeróbicos y escalada).
Responsables: Gerencia de Desarrollo Deportivo y Unidad de Comunicaciones.

Se promovieron torneos virtuales (ej. Torneo Virtual de Katas de Karate Do) y cursos desarrollados por las FADN (ej. curso virtual de fisiculturismo).
Responsables: Gerencia de Desarrollo Deportivo y Unidad de Comunicaciones.

Se promovieron actividades deportivas en línea (dando a conocer a deportistas en las cápsulas informativas "Conociendo a", a través de juegos interactivos, mostrando entrenamientos de deportistas durante la cuarentena y facilitando conferencias como Jr. NBA Leadership Conference).
Responsables: autoridades superiores del INDES, Gerencia de Desarrollo Deportivo, Unidad de Comunicaciones.

MEDIDAS PARA PROTEGER LA SALUD

Se promovieron consejos para preservar la salud mental y mensajes de aliento a través de redes sociales. Responsable: Unidad de Comunicaciones.

Se brindó atención psicológica en línea a atletas.
Responsable: Departamento de Ciencias Aplicadas al Deporte.

Se elaboraron protocolos para el reinicio de actividades deportivas.
Responsables: Departamento de Ciencias Aplicadas al Deporte y Gerencia de Asuntos Estratégicos.

MEDIDAS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Implementar los protocolos de higiene para las instalaciones y educar al personal sobre medidas de protección personal.
Responsables: Departamento de Talento Humano y Unidad de Servicios Generales.

DETALLE DE MEDIDAS DE HIGIENE Y DESINFECCIÓN QUE DEBEN SER TOMADAS (3)

Desinfectar y fumigar todas las instalaciones deportivas del INDES, con énfasis en las que sirven como centros de contención.

(3) Aporte del Departamento de Talento Humano.

Proporcionar alcohol gel a las visitas externas.

Colocar depósitos con mezcla de agua con lejía para desinfectar el calzado de toda persona que ingrese al INDES.

Tomar y registrar la temperatura a toda persona que ingrese a las instalaciones.

Proporcionar equipo de protección personal acorde al riesgo del personal.

Colocar jabón líquido y papel toalla en los baños.

Realizar aseo con desinfectante en los baños al interior del INDES.

Realizar aseo permanente en todas las instalaciones del INDES.

Gestionar una pausa activa en cada unidad administrativa, con énfasis en el liderazgo situacional, para mantener motivado y atento al talento humano con madurez emocional, incidiendo positivamente para obtener un mejor clima laboral.

Fomentar la comunicación de los jefes con el personal subalterno y viceversa.

Brindar ayuda psicológica al personal del INDES, para cuidar la inteligencia emocional del personal con los psicólogos del INDES.

Crear una campaña de comunicación al interior del INDES, para sensibilizar al personal sobre las medidas de higiene para prevenir el coronavirus (lavado de mano, uso de equipo de protección personal, mantener la distancia, evitar concentraciones de personas, entre otros.)

Mantener informado al personal de las recomendaciones que emita el Ministerio de Salud.

Brindar charlas por parte del personal médico y paramédico de la clínica empresarial INDES a todas las unidades administrativas, para concientizar sobre medidas preventivas para evitar el contagio del Covid-19 (ej. no saludar de mano, ni de beso, evitar abrazos).

Promover la consulta en la Clínica Empresarial INDES ante cualquier malestar o síntoma.

Si el personal presenta signos del COVID-19 notificar inmediatamente al Ministerio de Salud.

VIII. OBJETIVOS DEL PROTOCOLO DE ACCIÓN

OG: reiniciar de manera segura las actividades deportivas y administrativas de INDES, federaciones y asociaciones deportivas nacionales, y todo aquello que sea competencia y aplicable por parte del ente rector del deporte nacional, de una manera responsable, priorizando la vida y la salud de las personas.

OE1: promover el retorno responsable de los equipos del INDES.

OE2: promover el retorno responsable de actividad física, recreativa y deportiva en escenarios deportivos administrados por INDES.

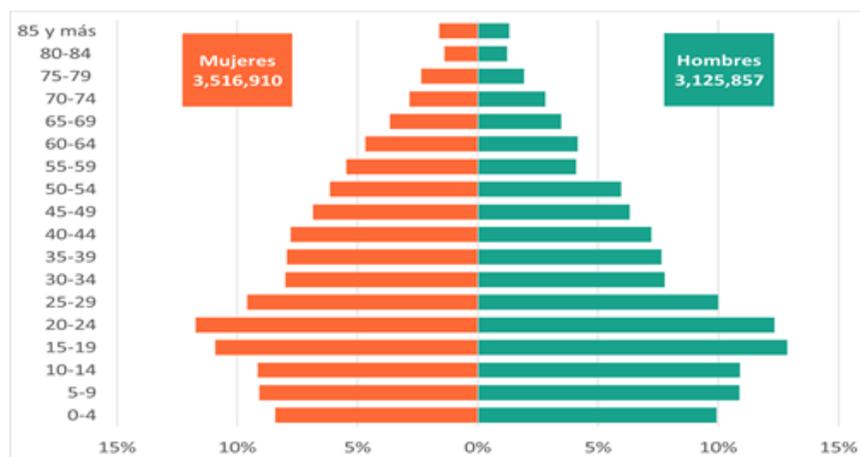
IX. ÉNFASIS EN NIÑEZ, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Toda actividad física, recreativa y deportiva relacionada con estos segmentos poblacionales será especialmente cuidadosa en su diseño, forma, normas y desarrollo.

Todo ello con el objetivo de resguardar su integridad física, mental y emocional. Conscientes que juntos representan más de tres millones de la población total del país (Ministerio de Economía del Gobierno de El Salvador, 2018).

En este proceso podrán ser considerados como aliados estratégicos las federaciones y asociaciones deportivas nacionales según la disciplina deportiva, el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, Organismos gubernamentales y no gubernamentales de atención a la persona adulta mayor, Comité Paralímpico de El Salvador y Olimpiadas Especiales.

PIRÁMIDE POBLACIONAL DE EL SALVADOR 2018



Fuente: Elaboración de la Gerencia de Asuntos Estratégicos con datos de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2018.

X. ÁMBITO DE APLICACIÓN Y ALCANCE

El ámbito de aplicación del protocolo es todo el personal INDES, sus instalaciones, oficinas departamentales, clínicas deportivas y las federaciones y asociaciones deportivas nacionales.

El alcance del documento es servir de guía general o base para el retorno responsable a las actividades deportivas, dando, además, criterios para la elaboración de instrumentos específicos por cada una de las disciplinas deportivas, bajo su propia responsabilidad, así como para gimnasios, escuelas y clubes deportivos.

A partir del análisis surgido del documento, se espera fortalecer o crear herramientas más específicas como: protocolos para el Talento Humano, protocolos para los espacios laborales del INDES (incluyendo las áreas administrativas de las FADN), protocolos para las clínicas deportivas, protocolos para escenarios deportivos, protocolos de las FADN para verificar que se cumpla con medidas de prevención durante entrenos y eventos.



Fuente: Elaboración de la Gerencia de Asuntos Estratégicos.

PROTOCOLO PARA	PROPUESTA DE RESPONSABILIDADES
Talento Humano	<ul style="list-style-type: none"> ● Responsable: Departamento de Gestión del Talento Humano. ● Corresponsables: Gerentes y jefaturas de áreas para brindar información. ● Unidades de apoyo: Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera, UACI, Gerencia Legal, Unidad de Comunicaciones y Gerencia de Asuntos Estratégicos.
Espacios laborales	<ul style="list-style-type: none"> ● Responsable: Comité de Seguridad y Salud Ocupacional. ● Corresponsables: Departamento de Talento Humano, Departamento de Operaciones, Departamento de Infraestructura gerentes y jefes de áreas para adecuación del espacio y redistribución del personal. ● Unidades de apoyo: Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera, UACI, Unidad de Comunicaciones y Gerencia de Asuntos Estratégicos.
Clínicas deportivas	<ul style="list-style-type: none"> ● Responsable: Departamento de Ciencias Aplicadas al Deporte. ● Corresponsables: Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, Departamento de Operaciones y Departamento de Infraestructura para adecuación de espacio. ● Unidades de apoyo: Gerencia de Desarrollo Deportivo, Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera, UACI, Unidad de Comunicaciones y Gerencia de Asuntos Estratégicos. ● Participación ciudadana: FADN (para cumplimiento de protocolos).
Escenarios deportivos (uso por los atletas)	<ul style="list-style-type: none"> ● Responsable: Comité de Seguridad y Salud Ocupacional. ● Corresponsables: Departamento de Ciencias Aplicadas al Deporte, Administradores de Instalaciones, Departamento de Operaciones y Departamento de Infraestructura (para adecuación de espacios). ● Unidades de apoyo: Gerencia de Desarrollo Deportivo, Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera, UACI, Unidad de Comunicaciones, Mercadeo y Comercialización y Gerencia de Asuntos Estratégicos. ● Participación ciudadana: FADN (para cumplimiento de protocolos).
Disciplinas deportivas (protocolos para realizar entrenos y eventos con medidas de prevención)	<ul style="list-style-type: none"> ● Responsable: federaciones nacionales y asociaciones deportivas. (Construcción de protocolos específicos en correspondencia con las instrucciones generales de INDES). ● Corresponsables: Gerencia de Desarrollo Deportivo (Asistencia técnica y validación de protocolos), Departamento de Operaciones e Infraestructura (Adecuación de espacios de acuerdo con la necesidad) ● Unidades de apoyo: Gerencia Administrativa, Gerencia Financiera, Unidad de Comunicaciones, Gerencia Legal, Gerencia de Asuntos Estratégicos (Gestiones correspondientes para cumplimiento de protocolos). ● Participación ciudadana: atletas, personal administrativo y operativo de las estructuras organizativas del deporte nacional, público en general ligado al deporte (Cumplimiento de protocolos y disposiciones profilácticas).

Recreación	<p>Recreación afuera de escenarios deportivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Responsable: Alcaldías Municipales, Asociaciones deportivas, Instituciones públicas y privadas. (Construcción de protocolos específicos en correspondencia con las instrucciones generales de INDES). ● Corresponsables: Ministerio de Salud - MINSAL <p>Recreación dentro de escenarios deportivos administrados por INDES y FADN:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Responsable: Comité de Seguridad y Salud ocupacional (construcción de protocolos específicos según escenario y contexto) y FADN. ● Corresponsables: Gerencia Administrativa (Adecuación de espacios). ● Unidades de apoyo: Gerencia de Desarrollo Deportivo, Gerencia Financiera, Gerencia Legal, Unidad de comunicaciones, Gerencia de Asuntos estratégicos. (Gestiones relacionadas al cumplimiento de protocolo). ● Participación ciudadana: población con acceso a estos escenarios de forma pública o privada, esta última en coordinación con el arrendatario quien deberá presentar un protocolo específico para la realización de la actividad).
------------	---

XI. SITUACIÓN ACTUAL DE PERSONAL INDES

Al momento, INDES cuenta con 413 empleados a nivel nacional. Sus niveles de exposición al COVID-19 son una combinación de factores individuales y ocupacionales. Ambos deben ser tomados en cuenta para disminuir su riesgo.

FACTORES INDIVIDUALES

El porcentaje de empleados según grupo etario es el siguiente:

Edad arriba de 60 años: 54 (13.07%).

Hombres arriba de 60 años (ser hombre es un riesgo adicional): 47 (11.4%).

NECESIDADES PERCIBIDAS POR EL PERSONAL (4)

INFRAESTRUCTURA

Implementación de puntos de chequeo en las entradas de los escenarios deportivos.
Modificación de la parte frontal de colectoría de la tesorería, para cobros, pagos y retiro de quedan; el área se debe adecuar tipo caja de banco o área de atención consular en trámites de visa.

Instalación de acrílicos en las áreas de atención de federaciones, recepción de documentos, áreas de consulta y atención de proveedores.

Instalar sistema eléctrico para abrir puertas y comunicación con recepción para garantizar la seguridad y evitar accesos innecesarios o no programados.

Modificar el diseño de las clínicas para garantizar la seguridad del personal médico y paramédico.

Hacer una inspección de los sistemas de aire acondicionado y ventilación de las oficinas.

Hacer una inspección de los baños de las instalaciones.

DESINFECCIÓN

Mejoras en los procesos de limpieza y sistematizar la desinfección.

Instalación de estaciones de descontaminación de calzado y limpieza de manos en áreas de acceso a las oficinas.

Garantizar equipo de protección a los trabajadores según su nivel de riesgo ocupacional (ej. mascarillas, caretas, guantes, gabachones). Dando prioridad según el nivel de riesgo.

Proponer agendas para atención a las FADN para tramitología de solicitud de fondos y entrega de informes; esto igualmente se aplicará en tesorería y almacén.

Proponer un sistema de comunicación efectivo externo, para concientizar las medidas tomadas.

Sugerir un sistema de asistencia programática del personal, para evitar aglomeraciones: una parte lunes, miércoles y viernes y otra martes, jueves y sábado, e implementarlo hasta llegar a la normalización de todo el aparato estatal para evitar repuntes de contagio que pondrían en riesgo a todo el equipo.

Señalización de espacios, colocación de normativas y material educativo visible en todas las instalaciones y redes sociales.

Colocar estaciones de desinfección de manos en las instalaciones deportivas.

Instalar medidas en los vehículos institucionales para la desinfección y el distanciamiento físico.

(4) Con aportes de la Gerencia Financiera y Ciencias Aplicadas al Deporte.

XII. CICLO DE RETORNO A ACTIVIDADES

El ciclo de retorno a actividades o desescalada, es el proceso en el que gradualmente se regresará a las actividades diarias después de haber mantenido las medidas de cuarentena y distanciamiento físico por la pandemia de COVID-19. Debido a que es la primera vez que ocurre esta epidemia, no se ha establecido un protocolo de reingreso estandarizado y cada país retorna a actividades con base a su mejor interpretación de la información científica (Fisher, 2020), lo que implica que los atletas seguirán diferentes normativas en caso que salgan del país.

Tras hacer una investigación y revisión de la literatura, se encontró información diversa, en particular es notable la de los Centros para el Control y Prevención de Enfermedades de los Estados Unidos. La literatura revisada fue analizada en torno a la realidad de INDES y del país, y como producto se propone lo siguiente:

Cinco ciclos para el retorno a las actividades considerando un ciclo 0, que es el ciclo actual de preparación.

Para que los ciclos procedan, la curva de pandemia debe ser controlada y debe bajar en el tiempo. Si existieran cambios en la evolución esperada, los ciclos serán evaluados a partir del criterio del MINSAL.

Las semanas que dura cada ciclo pondrían cambiar y están determinadas por el aval que brinde el MINSAL. De esta manera pueden acelerarse, detenerse o regresar a ciclos previos si fuese necesario.

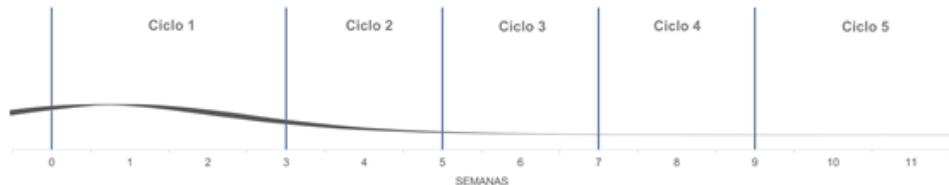
Las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales (FADN) harán planes de actividades a realizar en cada ciclo, el tipo de implementos y protocolos para su desinfección, la planificación de eventos de competencia nacionales e internacionales, entre otros aspectos, con base a los lineamientos de sus federaciones internacionales. El INDES recopilará, analizará y avalará los protocolos específicos de las FADN, a través de la Gerencia de Desarrollo Deportivo.

Es importante considerar el tipo de disciplina deportiva (hay deportes que por su naturaleza de contacto o por ser grupales, conllevan mayor riesgo de infección) y el tipo de escenario donde se realizan entrenos y eventos deportivos.

Cualquier autorización quedará supeditada a la opinión técnica del INDES, que responderá en un plazo de 24 horas y la autorización final por parte del MINSAL.

CICLO DE REINGRESO

Se han considerado 5 ciclos para el retorno de actividades con base al contexto del país:



Línea de tiempo de los ciclos de retorno a actividades deportivas. Las líneas verticales indican el inicio y fin de cada ciclo en el tiempo y la curva trazada en gris representa el patrón esperado de la pandemia, la cual debe disminuir progresivamente.

Fuente: Elaboración de la Gerencia de Asuntos Estratégicos.

Interpretación de gráfica:

CICLO	ACTIVIDAD	SEMANAS
0	Fase preparatoria: el país aún se encuentra en estado de emergencia y se realizan acciones para planificar el retorno gradual a la nueva realidad.	---
1	Administración: 1.1. Actividades de administración deportiva y bioseguridad para la nueva realidad ○ El INDES y las FADN inician actividades de administración deportiva cumpliendo medidas de distanciamiento físico y bioseguridad.	0-3
2	Actividad física y recreación: 2.1 Retorno a la actividad física y recreación ○ Retorno a actividades físicas y recreativas al aire libre en espacios públicos de forma <u>individual</u> (ej. runner individual), con distanciamiento físico y medidas de bioseguridad, a 200m alrededor de la vivienda. 2.2 Prohibición del ciclo ○ Quedan prohibidas las actividades deportivas y recreativas en grupos en espacios públicos y privados.	3-5

PROTOCOLO DE ACCIÓN PARA EL RETORNO RESPONSABLE A LAS
ACTIVIDADES DEPORTIVAS EN EL SALVADOR
ANTE LA PANDEMIA COVID -19

3	<p>Ciclo de <u>pretemporada</u></p> <p><u>Actividad física y recreación:</u></p> <p>3.1 Retorno a la actividad física y recreación</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Se permite la actividad física y recreación a nivel individual o con el grupo familiar, con distanciamiento físico entre grupos y medidas de bioseguridad, a 300m alrededor de la vivienda. <p><u>Deporte:</u></p> <p>3.2 Retorno a actividades deportivas</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Se permite hacer deporte con distanciamiento físico de 2metros y medidas de bioseguridad. Ej. ○ Prácticas de runners. ○ Ejercitarse en escuelas, clubes deportivos y afines, públicos y privados. ○ Practicar deportes en instalaciones abiertas, cerradas, públicas (incluyendo a INDES) y privadas. <p>3.3 Retorno a gimnasios de musculación</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Se permite ingreso y acceso de usuarios a esos gimnasios, con distanciamiento físico, higienización antes y después del uso del equipo por cada persona y medidas de bioseguridad. <p>3.4 Prohibiciones del ciclo</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Se prohíbe la práctica de deporte en conjunto y prácticas deportivas en parques o espacios públicos. ○ No se permite el acceso a la práctica deportiva de atletas federados menores de edad en las instalaciones deportivas, escuelas, clubes deportivos y afines, públicos y privados, con la excepción de seleccionados nacionales, previa solicitud de las FADN correspondientes y contando con autorización de padres o adultos responsables de acuerdo a la ley. 	5-7
4	<p><u>Competencia y alta competencia:</u></p> <p>4.1 Eventos deportivos</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Se permite la celebración de eventos deportivos con distanciamiento físico del público de 1metro y con medidas de bioseguridad (ej. mascarillas y otros). ○ Se permite el entrenamiento y competencia deportiva de acuerdo a protocolos específicos de cada disciplina, con distanciamiento físico en los espacios comunes (ej. pasillos, camerinos, banquillos, áreas de ventas de productos alimenticios, entre otros) y con medidas de bioseguridad. <p>4.2 Se permite el acceso de atletas menores de edad a la practica deportiva en las instalaciones deportivas, escuelas, clubes deportivos y afines, públicos y privados con la autorización de sus padres o adultos responsables de acuerdo a la ley. Se considera la apertura a los entrenamientos deportivos de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Ciclo 3 Pretemporada, más no la participación en eventos y competiciones deportivas.</p>	7-9
5	<p>Se permite la participación de todos los atletas y deportistas con las medidas de bioseguridad que sean pertinentes.</p> <p>En el caso de los menores de edad, siempre será necesaria la autorización de padres o adultos responsables de acuerdo a la ley.</p>	A partir de semana 9

REINGRESO PARA EL PERSONAL DEL INDES Y PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS FADN

RETORNO DEL PERSONAL DEL INDES, MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y CLÍNICAS INSTITUCIONALES

CICLO	DESCRIPCIÓN
0	<ul style="list-style-type: none"> ● Personal del INDES: asignar trabajo a distancia y convocar el mínimo personal posible dentro de instalaciones. Identificación de personal de alto riesgo para reasignación de actividades y preparación de horarios de turnos en base a espacios y funciones (Gestión de Talento Humano). Preparación de protocolos de desescalada (Gerencia de Asuntos Estratégicos). Preparación de protocolos para la desinfección de instalaciones (Comité de Salud y Seguridad Ocupacional), gestión de otros protocolos, formación de alianzas para gestión de insumos y coordinar acciones. ● Instalaciones del INDES: desinfectar según protocolos (tomando en consideración, otras posibles epidemias como Zika, Dengue y Chikunguña) y con la implementación de cambios estructurales para poder dar cumplimiento a los ciclos de desescalada. ● Clínicas del INDES: preparación de protocolos de las clínicas del INDES para el manejo de COVID-19, manteniendo medidas de distanciamiento físico (empleando servicios de telemedicina y sistema de citas), permitiendo el ingreso de la mínima cantidad de personas necesarias a las áreas de tratamiento, manteniendo una distancia de 2 metros de ser posible entre el atleta y el personal de salud, ambos siempre usando mascarillas (con filtro para el personal clínico y de tela o quirúrgicas para los atletas), evitando terapias manuales y consultas que sean de rutina y no urgentes, manteniendo la higiene (no usando sábanas en las camas de examinación, manteniendo la higiene de las manos, manteniendo la limpieza de superficies clave al menos 3 veces al día o cuando sea necesario y evitando el contacto con superficies que no sean esenciales) y colaborando con las medidas de desescalada.
1-3	<ul style="list-style-type: none"> ● Personal del INDES: asignar trabajando a distancia y por turnos. El personal de alto riesgo trabaja a distancia o se reubican sus funciones para disminuir su riesgo. ● Instalaciones del INDES: desinfectar según protocolos (tomando en consideración, otras posibles epidemias como Zika, Dengue y Chikunguña) y con la implementación de cambios estructurales para poder dar cumplimiento a los ciclos de desescalada. ● Clínica del INDES: manteniendo medidas de distanciamiento físico (empleando servicios de telemedicina y sistema de citas), permitiendo el ingreso de la mínima cantidad de personas necesarias a las áreas de tratamiento, manteniendo una distancia de 2 metros de ser posible entre el atleta y el personal clínico, ambos siempre usando mascarilla, evitando terapias manuales y consultas que sean de rutina y no urgentes, manteniendo la higiene (no usando sábanas en las camas de examinación, manteniendo la higiene de las manos, manteniendo la limpieza de superficies claves al menos 3 veces al día o cuando sea necesario y evitando el contacto con superficies que no sean esenciales), colaborando con las medidas de desescalada y apoyando los eventos deportivos, cuidando el distanciamiento físico.
4-5	<ul style="list-style-type: none"> ● Personal del INDES: Regreso al trabajo de todo el personal. ● Instalaciones del INDES: Desinfectada según protocolos. Apertura de todos los espacios deportivos al público general. ● Clínica del INDES: Manteniendo las medidas de distanciamiento físico e higiene, se reinician los procedimientos electivos, consulta cara a cara, vía telefónica o virtual. Atención a eventos deportivos.

RETORNO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LAS FADN

CICLO	DESCRIPCIÓN
0	Trabajando fuera de instalaciones INDES. Colaborando con elaboración de protocolos de desescalada.
1-5	Trabajando dentro de instalaciones INDES, manteniendo distanciamiento físico y medidas de higiene. Tomar en cuenta distanciamiento físico para reuniones y sesiones de juntas directivas y otros.

RETORNO A LA ACTIVIDAD FÍSICA RECREATIVA PARA LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA, JUVENTUD, ADULTOS, ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Este ciclo comienza desde el 0 y termina en el 5.

RETORNO A ACTIVIDADES RECREATIVAS

CICLO	DESCRIPCIÓN
0-1	<p>Actividades individuales o familiares desde la casa para la niñez, adolescencia, juventud, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad.</p> <p>El INDES promueve mensajes para la salud física y mental, recomendaciones para actividades recreativas dentro de casa, clases virtuales, juegos virtuales, etc.</p> <p>Para planificar otros ciclos es necesaria la coordinación con el MINED y así atender la necesidad de la educación física (puede tomarse como referencia: https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/schools-childcare/youth-sports.html), también con las municipalidades (para actividades deportivas comunitaria) y crear alianzas con ONGs y empresas privadas para desarrollar programas (como la alianza entre FIFA y Naciones Unidas: https://www.noticanarias.com/beactive-for-the-un-international-day-of-sport-for-development-and-peace).</p> <p>Considerar que las edades entre 20-59 años son las que han presentado más casos positivos de COVID-19, especialmente en hombres, por lo que hay que diseñar programas educativos con enfoque de género.</p>
2-3	Actividades individuales o en familia dentro del hogar o al aire libre, cerca de la casa 200-300m ² (dependiendo de las autorizaciones brindadas por el Gobierno Central y las municipalidades). Las actividades incluyen a niños con sus padres y adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad.
4	Habilitar espacios abiertos y cerrados del INDES para el público general, el número de personas que se ejercitan juntas depende de las disposiciones del MINSAL y de la capacidad del espacio deportivo (el cual debe permitir el distanciamiento de 2 metros entre personas).
5	Inicio de actividades deportivas de contacto dentro de las instalaciones del INDES.

ACTIVIDAD DEPORTIVA SEMIPROFESIONAL Y PROFESIONAL

MEDIDAS DE HIGIENE GENERALES

CICLO	DESCRIPCIÓN
0-3	Acatar las recomendaciones del MINSAL y realizar actividad física desde la casa o al aire libre (según lo permisos concedidos por el MINSAL).

3	<p>Se deben seguir los protocolos de la FADN avalados por el INDES para el inicio de prácticas deportivas dentro de las instalaciones, para garantizar un buen estado de salud.</p> <p>Se deben cumplir medidas como: no compartir implementos comunes, higiene de manos durante el entrenamiento y más estrictamente antes y después del mismo, no compartir bebidas, comidas o toallas.</p> <p>Si hay síntomas no presentarse al entrenamiento y comunicarse con un médico.</p> <p>No escupir o lanzar secreciones nasales dentro del entorno deportivo.</p> <p>El uso de equipo de protección personal será con base a las recomendaciones del MINSAL.</p>
4	<p>Se deben seguir los protocolos de las FADN avalados por el INDES para migrar hacia otros ciclos de desescalada, con el fin de garantizar un buen estado de salud.</p> <p>Se debe cumplir con medidas como: usar implementos comunes hasta después de hacer una evaluación de riesgos específico para cada deporte y luego mantener una desinfección permanente de estos tras ser utilizados, usar la política de: "Entrada, entrenamiento y salida" (esto implica permanecer la menor cantidad de tiempo posible en las instalaciones deportivas y no usar, ni reunirse en los vestuarios).</p> <p>Mantener una cantidad mínima de personas entrenando juntas y mantener protocolos de limpieza y desinfección para instalaciones e implementos.</p> <p>Desinfectar las manos antes y después de los entrenos.</p> <p>Realizar una ducha completa con jabón antes y después de los entrenamientos, de preferencia en casa.</p> <p>Procurar mantener una distancia de 2 metros durante entrenamientos y utilizar el equipo de protección personal que recomiende el MINSAL.</p> <p>No compartir bebidas, comida o toallas.</p> <p>Si hay síntomas no presentarse al entrenamiento y comunicarse con un médico.</p> <p>No escupir y o lanzar secreciones nasales dentro del entorno deportivo.</p> <p>Durante las competencias: las salas de eventos múltiples siguen siendo un riesgo y el tiempo que se pasa ahí debe reducirse al mínimo con espacio/separación adecuados. Del mismo modo, las salas de llamadas antes del evento deberán ser reestructuradas de tal forma que no signifiquen un riesgo.</p>
5	<p>Se regresa a la nueva realidad. Se debe considerar que, muy probablemente, se mantengan algunos protocolos de higiene y distanciamiento físico. Sigue la política "entrada, entrenamiento y salida" y se limitan las reuniones sociales innecesarias. Si hay síntomas no presentarse al entreno y comunicarse con un médico o centro de salud más cercano.</p>

SOBRE DEPORTISTAS CON DISCAPACIDADES

Estos atletas deben cumplir con las medidas de salud establecidas y, adicionalmente, deben ser evaluados individualmente durante cada ciclo, ya que podrían presentar condiciones de salud que deben ser consideradas y discutidas por un equipo médico. En caso que se usen dispositivos de asistencia como sillas de ruedas, prótesis, etc., deben desinfectar los mismos antes y después de las prácticas.

RETORNO A LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS SEMIPROFESIONALES Y PROFESIONALES EN GENERAL

CICLO	DESCRIPCIÓN
0-2	Entrenamientos individuales, desde casa o al aire libre.
3-4	Entrenamientos que se realizan en espacios abiertos o cerrados (gimnasios de cualquier tipo, canchas interiores, salones, tatamis, etc.), que progresivamente suben en la cantidad de participantes (acatando las indicaciones del MINSAL). El número de personas incluye a entrenadores, acompañantes y padres de familia con distanciamiento y medidas de desinfección. Inicialmente no se comparte equipo, pero luego sí es posible. Tipo de actividades: entrenamientos de agilidad, resistencia y fuerza, entrenamiento de habilidades específicas para el deporte (sin contacto físico directo con otros atletas o entrenadores, pero compartiendo equipo común (ej. patear una pelota de fútbol, golpear una pelota de tenis, usar una cuerda de saltar, pesas y colchonetas, etc.). Puede ocurrir contacto accidental pero no se realizan simulacros deliberados de contacto corporal (como lucha, agarre o tacleo).
5	Inicio de prácticas de contacto, con medidas de prevención.

Se debe tomar en cuenta el nivel de riesgo de cada disciplina deportiva a la hora de preparar los protocolos de retorno específicos de cada FADN.

NIVEL DE RIESGO POR DISCIPLINA DEPORTIVA

NIVEL DE RIESGO	DEPORTES
BAJO	Deportes individuales, al aire libre. <ul style="list-style-type: none"> • ATLETISMO • AUTOMOVILISMO • CICLISMO INDIVIDUAL • ECUESTRES • GOLF INDIVIDUAL • MONTAÑISMO • MOTOCICLISMO • PATINAJE • PARACAIDISMO • REMO • SURF • TIRO CON ARCO • TRIATLÓN • VELA
MEDIO	Deportes individuales en interiores <ul style="list-style-type: none"> • AJEDREZ • BADMINTON • BAILE DEPORTIVO (AERÓBICOS) • BOCCIA • BOWLING • ESCALADA • ESGRIMA • FISICOCULTURISMO • GIMNASIA • NATACIÓN (POLO ACUÁTICO, NATACIÓN ARTÍSTICA, CLAVADOS, AGUAS ABIERTAS) • PESAS • TENIS • TENIS DE MESA • TIRO DEPORTIVO • VOLEIBOL (DE SALA Y PLAYA)
ALTO	Deportes individuales de contacto o deportes de conjunto <ul style="list-style-type: none"> • BALONCESTO • BALONMANO • BÉISBOL • BOXEO • FÚTBOL AMERICANO • FÚTBOL (DE SALA, 11, DE PLAYA, 5 Y DE AMPUTADOS) • GOALBALL • HOCKEY (SOBRE CÉSPED) • JUDO • KARATE • KICKBOXING. • LIMA LAMA • LUCHAS • RUGBY • SOFTBALL • SQUASH • TAEKWONDO

ELEMENTOS MÍNIMOS QUE DEBE CONTENER EL PROTOCOLO DE LAS FADN

Definir su universo:

Personal administrativo /técnico.

Atletas seleccionados nacionales, atletas federados, escuelas de iniciación.

Sedes administrativas y deportivas.

(Con esta información se pretende planificar y desarrollar el inicio escalonado del retorno responsable al deporte.

CHEQUEO DE INICIO:

Personal administrativo y técnico (entrevista).

Atletas (chequeo médico previo a retorno a la práctica deportiva).

Chequeo rutinario:

Monitoreo primario de salud de manera sistemática en cada inicio de jornada de trabajo o actividad deportiva.

Bitácora de movilización y recorrido:

Se deberá mantener un registro de la movilización, acceso y recorrido de cada persona que circule en las diferentes áreas.

El encargado de sistematizar los datos de la bitácora será el entrenador o responsable de grupo.

CADA CICLO DE RETORNO DEBERÁ CONTEMPLAR:

Horarios y cantidad por grupo.

Normas de higiene personal.

Personal administrativo y técnico, atletas, acompañantes y espectadores.

Normas de uso e higiene de implementos deportivos:

Al inicio, durante y al final de la sesión de entrenamiento.

NORMAS DE USO E HIGIENE DE INSTALACIÓN:

a. Ingreso, permanencia y evacuación.

b. Espacio general (entendido como los alrededores).

c. Espacio específico (baños, camerinos, corredores, área de ventas de alimentos, etc.)

Otros elementos a considerar:

Educación: elaboración de contenidos específicos de cada disciplina deportiva y su entorno.

Comunicación: mensajes, campaña y medio de transmisión.

Espectadores: cumplimiento de reglas de manejo del espacio, sobre todo mantener distanciamiento físico y uso de mascarilla.

RETORNO A LA ALTA COMPETENCIA Y ESCENARIOS DEPORTIVOS CON DISTANCIAMIENTO

RETORNO CON DISTANCIAMIENTO FÍSICO A LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS

Este comienza a partir del ciclo 4 y termina en el 5. Es importante establecer que, para cada escenario deportivo, deben existir monitores o supervisores que verifiquen el cumplimiento de protocolos de desinfección y uso de los mismos.

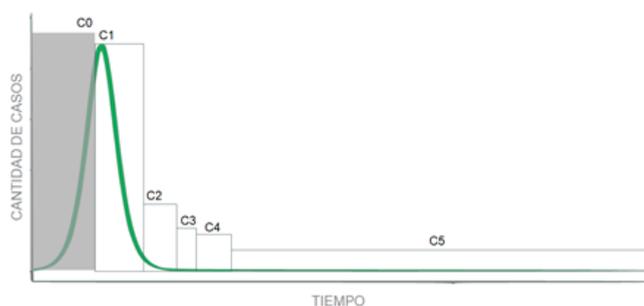
CICLO	DESCRIPCIÓN
0 a 3	Cancelados.
4-5	<p>Progresivamente se desarrollan eventos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A puertas cerradas, sin espectadores, actividades deportivas sin contacto, guardando medidas de distanciamiento físico. • Progresivamente se incrementa el número de espectadores dependiendo de las recomendaciones del MINSAL y la capacidad del escenario deportivo, el cual debe permitir el distanciamiento físico de 1m² entre espectadores. • Finalmente se celebran eventos de deportes con contacto.

CONSIDERACIONES SOBRE POSIBLES PATRONES DE PANDEMIA

El momento en que se implementará cada ciclo, dependerá del patrón que siga la pandemia, de las recomendaciones del MINSAL y de las recomendaciones de las Federaciones Internacionales. Se tomarán indicadores de éstas fuentes para decidir los cambios de ciclo.

Con base a la literatura (Kleczkowski & Kao, 2020), se proponen 4 escenarios posibles de la pandemia:

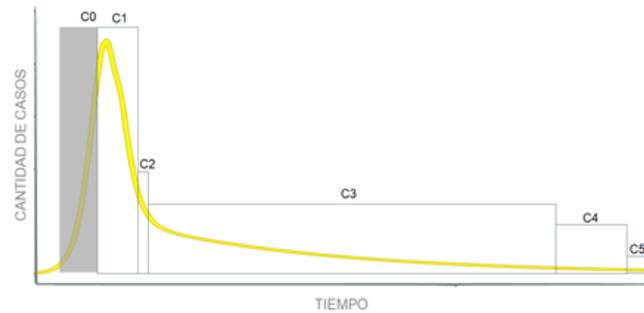
PATRÓN A: EPIDEMIA ÚNICA (FINAL RÁPIDO)



Fuente: Elaboración propia con datos de Kleczkowski & Kao, 2020

PATRÓN	DESCRIPCIÓN
A	<ul style="list-style-type: none"> • Epidemia única, final rápido, sin rebrote (color verde, mejor escenario). • La progresión de un ciclo a otro depende de los permisos que vaya concediendo el MINSAL. • Se espera que los ciclos vayan progresando rápidamente a medida que disminuyan los casos de COVID-19 hasta terminar en el ciclo 5 o nueva realidad, ya que es probable que cambien los estándares de higiene y distanciamiento físico para los lugares públicos, por lo demás, las actividades seguirán siendo las mismas.

PATRÓN B: EPIDEMIA ÚNICA (FINAL LENTO)



Fuente: Elaboración propia con datos de Kleczkowski & Kao, 2020

PATRÓN	DESCRIPCIÓN
B	<ul style="list-style-type: none"> • Epidemia única, final lento, sin rebrote (color amarillo, segundo mejor escenario). • La progresión de un ciclo a otro depende de los permisos que vaya concediendo el MINSAL. • En este escenario, la pandemia tarda en controlarse, por lo cual se propone prolongar el ciclo 3 (no autorizar el acceso a las instalaciones al público general, solamente a personal de FADN y atletas y transmisión de eventos a puertas cerradas) hasta tener la autorización del MINSAL para seguir a otros ciclos. • Se espera llegar eventualmente al ciclo 5.

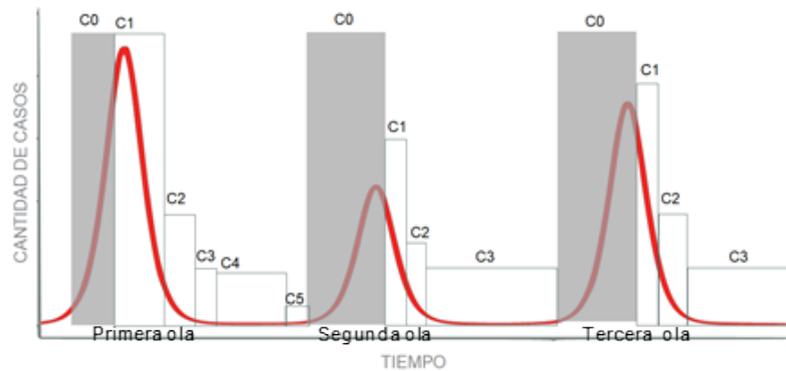
PATRÓN C: EPIDEMIA ÚNICA (NO SE REGRESA A NORMALIDAD)



Fuente: Elaboración propia con datos de Kleczkowski & Kao, 2020

PATRÓN	DESCRIPCIÓN
C	<ul style="list-style-type: none"> • La enfermedad se vuelve prevalente y no hay vacuna (color anaranjado, escenario no favorable). • En este contexto, los niveles de casos siguen siendo altos, por lo que se pone en peligro al público general si se abren los espacios deportivos. • Se propone mantener un ciclo 3 en este contexto (no autorizar el acceso a las instalaciones al público general, solamente a personal de FADN y atletas y transmisión de eventos a puertas cerradas). • El descubrimiento de vacunas u otros tratamientos efectivos puede cambiar este tipo de patrón a un uno o dos, con lo que se podría, eventualmente, llegar a un ciclo 5.

PATRÓN D: EPIDEMIAS SUBSECUENTES



Fuente: Elaboración propia con datos de Kleczkowski & Kao, 2020

PATRÓN	DESCRIPCIÓN
D	<ul style="list-style-type: none"> • Fin de epidemia rápido, con rebrotes estacionales (color rojo, escenario más desfavorable). • En este contexto, tras terminar la primera epidemia aparecen otras epidemias subsiguientes. La literatura reporta que pueden aparecer cada 3-9 meses. Al momento, la tendencia del COVID-19, parece tomar este patrón, hay países que han iniciado una segunda ola de infecciones (Center for Evidence-Based Medicine, 2020). • Debido a esa situación, se propone que si hay rebrotes epidémicos se llegue hasta el ciclo 3 y que esta se considere la nueva realidad (no autorizar el acceso a las instalaciones al público general, solamente a personal de FADN y atletas y transmisión de eventos a puertas cerradas) hasta recibir otras indicaciones del MINSAL.

XIII. MANEJO DEL ESPACIO EN CICLO DE RETORNO

Para el manejo de las instalaciones deportivas debe considerarse el tiempo y el espacio.

TIEMPO

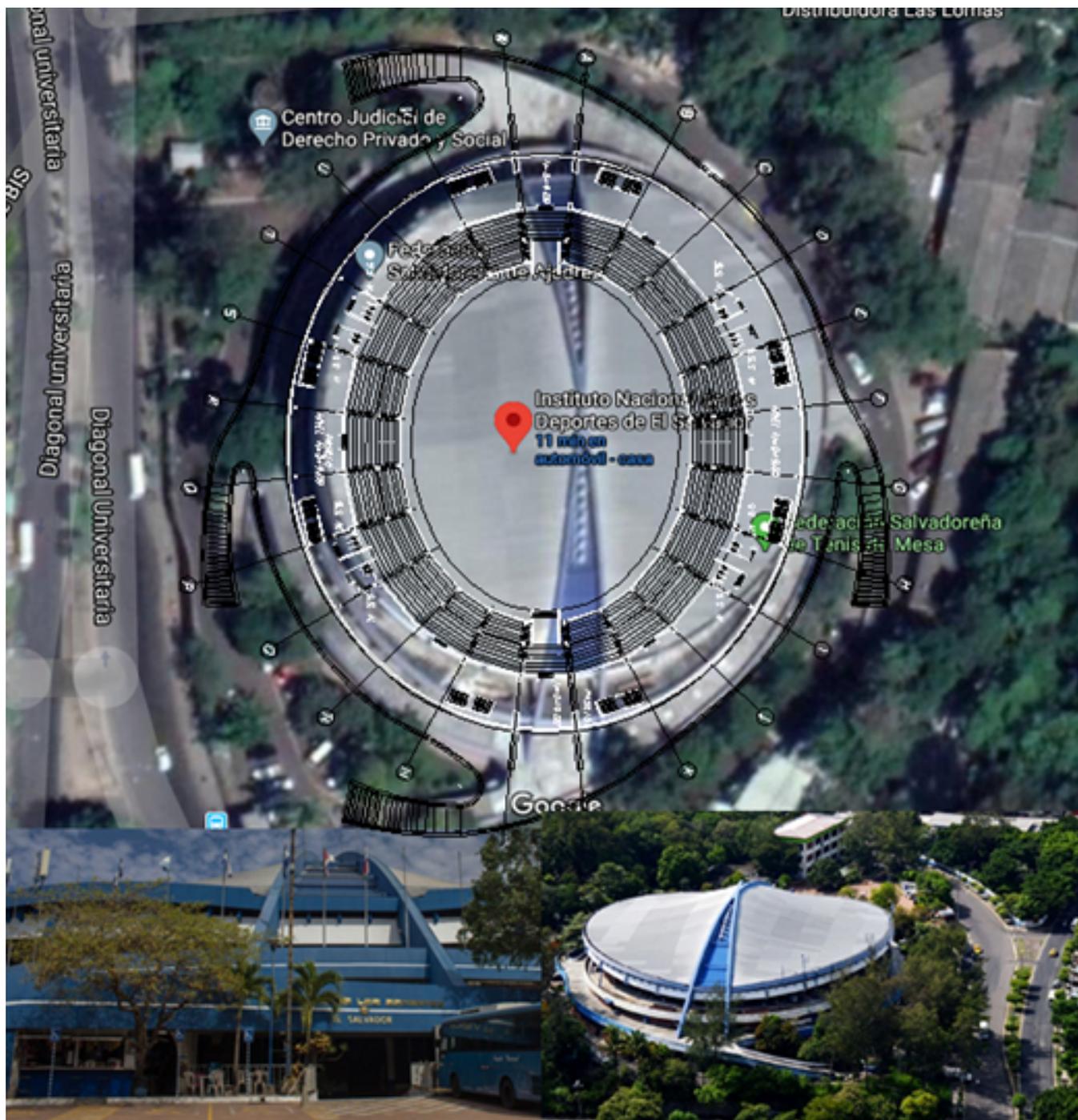
Se sugiere que los protocolos de retorno a las actividades en las instalaciones deportivas consideren la implementación de turnos y así lograr distanciar eficientemente a los usuarios y poder cumplir con protocolos de desinfección de las instalaciones. Un ejemplo es el siguiente:

Horario	Hora de inicio de entreno	Duración de entreno	Hora de fin de entreno	Tiempo para desinfección total (antes y después de práctica)	Tiempo entre entrenos
1	6:00	1:30	7:30	0:30	0:15
2	8:15	1:30	9:45	0:30	0:15
3	10:30	1:30	12:00	0:30	0:15
4	12:45	1:30	14:15	0:30	0:15
5	15:00	1:30	16:30	0:30	0:15
6	17:15	1:30	18:45	0:30	0:15
7	19:30	1:30	21:00	0:30	0:15

ESPACIO

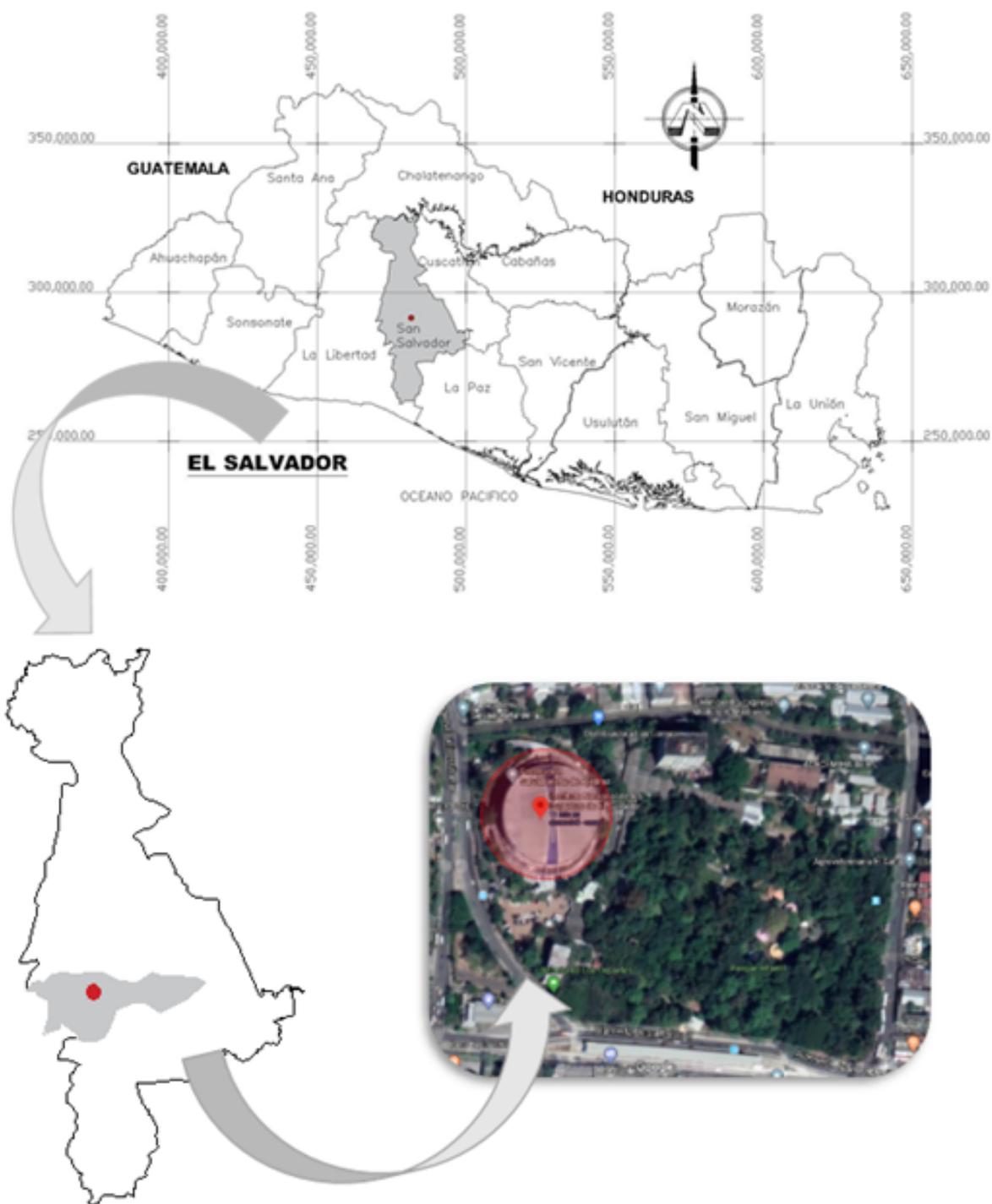
La construcción abierta o cerrada de los escenarios deportivos es importante para elaborar los planes de desinfección y ejecutar los ciclos de desescalada. Se prefiere iniciar con espacios abiertos y bien ventilados, ya que presentan menor riesgo de infección y requieren menor esfuerzo de desinfección (Government of the United Kingdom, 2020). Este podría ser un argumento para abogar por más espacios verdes en beneficio del deporte.

EJEMPLO DE INSTALACIÓN CERRADA: PALACIO DE LOS DEPORTES CARLOS "FAMOSO" HERNÁNDEZ.



Fuente: Elaboración del Departamento de Infraestructura INDES.

MACRO UBICACIÓN



Fuente: Departamento de Infraestructura INDES

INFORMACIÓN GENERAL

UBICACIÓN: ALAMEDA JUAN PABLO SEGUNDO Y DIAGONAL UNIVERSITARIA,
CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.
CAPACIDAD ACTUAL: 6,000 ESPECTADORES

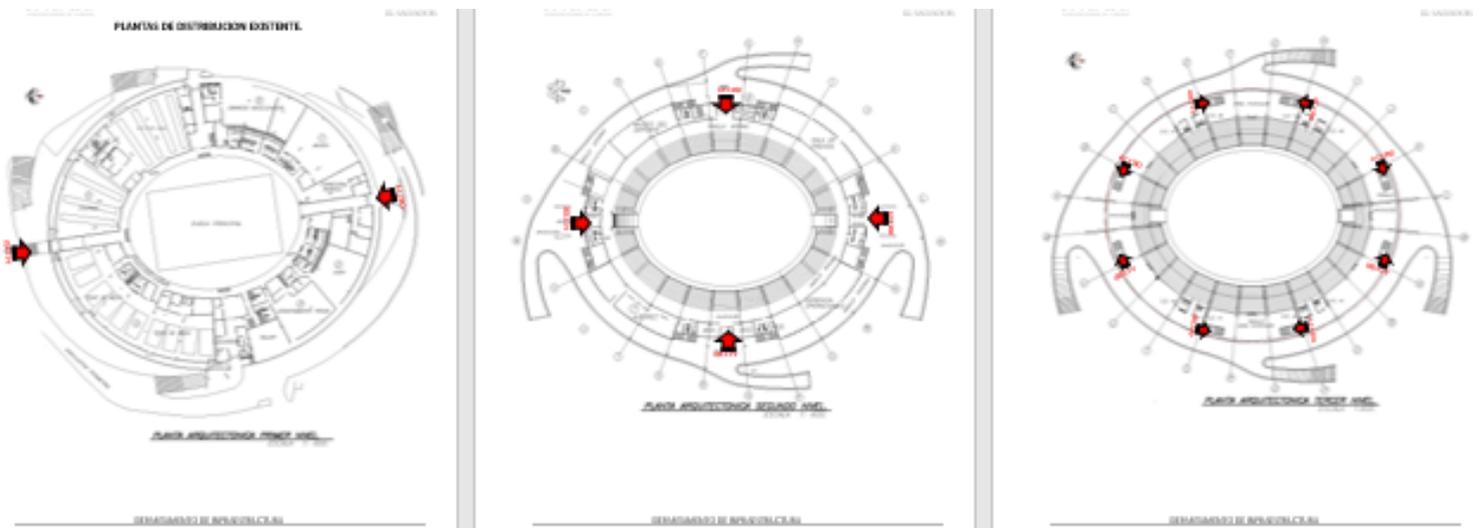
DIMENSIÓN: EL ÁREA DEL GIMNASIO PRINCIPAL ES DE 17,970.19 m²

Área aproximada primer nivel	N= 0+00	=	7,469.45 m ²
Área aproximada segundo nivel	N=0+5.50	=	5,785.21 m ²
Área aproximada tercer nivel	N= 0+9.50	=	4,102.27 m ²
Área aproximada circulación en rampas		=	613.26 m ²

DENTRO DEL EDIFICIO SE ALBERGA 6 FEDERACIONES:

Federación Salvadoreña de Tenis de Mesa.
Federación Salvadoreña de Levantamiento de Pesas.
Federación Salvadoreña de Judo.
Federación Salvadoreña de Boxeo.
Federación Salvadoreña de Esgrima.
Federación Salvadoreña de Ajedrez.

DISTRIBUCIÓN EXISTENTE



**EJEMPLO INSTALACIÓN ABIERTA:
ESTADIO NACIONAL JORGE "MÁGICO" GONZÁLEZ, MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE
SAN SALVADOR.**



Fuente: Departamento de Infraestructura INDES

MACRO UBICACIÓN



Fuente: Departamento de Infraestructura INDES.

INFORMACIÓN GENERAL

UBICACIÓN: 49° AVENIDA SUR ENTRE 6° Y 10° CALLE PONIENTE Y 4° CALLE PONIENTE, COLONIA FLOR BLANCA. MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.

CAPACIDAD ACTUAL: 35,000 ESPECTADORES

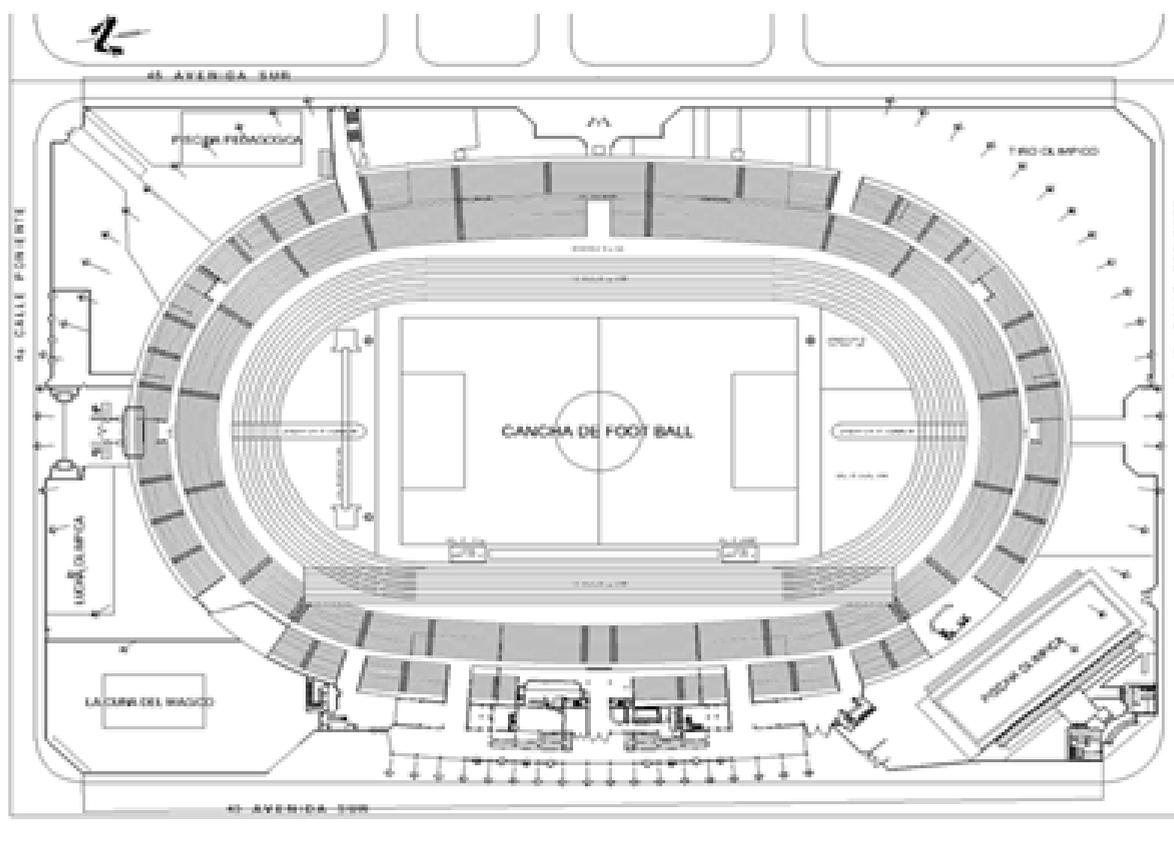
DIMENSIÓN: EL ÁREA DEL ESTADIO NACIONAL “MÁGICO” GONZÁLEZ ES DE 30.269.00 m²

Área aproximada cancha	=	11,625.00 m ²
Área aproximada pista de competencia	=	7,850.00 m ²
Área aproximada de calentamiento	=	2,100 m ²
Área aproximada graderíos generales y área de circulación	=	12,485.00 m ²

DENTRO DEL EDIFICIO SE ALBERGAN 5 FEDERACIONES

- Federación Salvadoreña de Luchas.
- Federación Salvadoreña de Remo y Canotaje.
- Federación Salvadoreña de Fisicoculturismo.
- Federación Salvadoreña de Tiro Olímpico
- Federación Salvadoreña de Atletismo.
- Dos piscinas de la Federación Salvadoreña de Natación

PLANTAS DE DISTRIBUCIÓN EXISTENTE

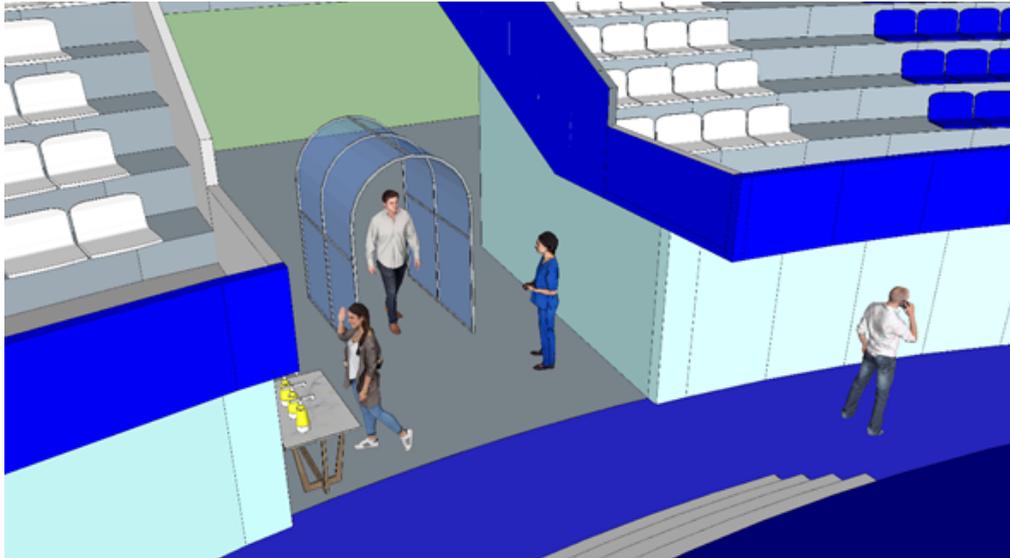


Fuente: Departamento de Infraestructura INDES.

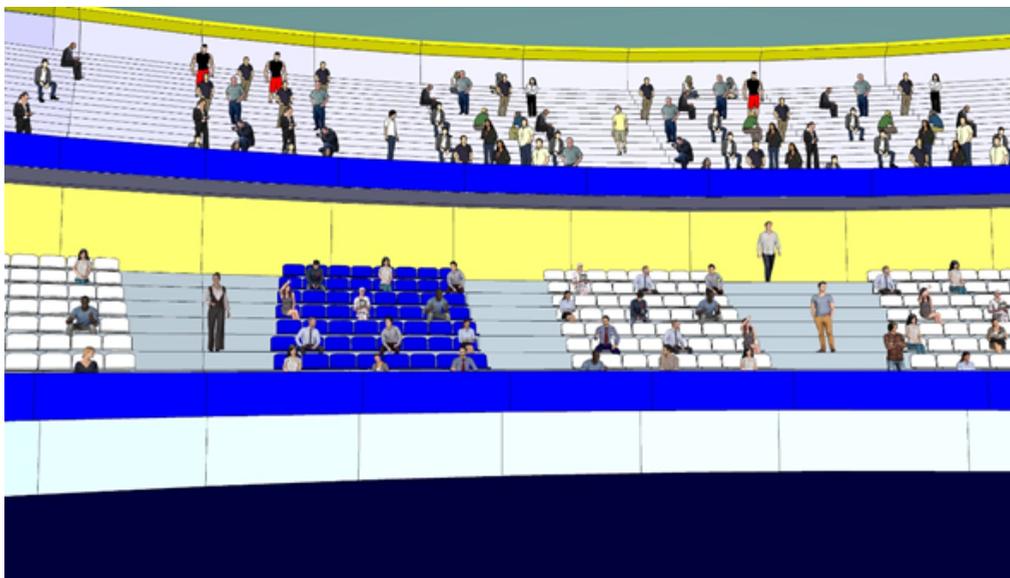
VISTA GENERAL DE ÁREA DE GRADERÍOS



ÁREA DE ACCESO PARA PÚBLICO Y/O JUGADORES, CON CABINA DE
DESINFECCIÓN Y ESTACIÓN DE ALCOHOL GEL



DISTANCIAMIENTO EN ÁREA DE GRADERIOS GENERALES Y BUTACAS DISTANCIA
MÍNIMA DE 1 METRO



SE PUEDE VER EN LA IMAGEN SEPARACIÓN MÍNIMA DE 2 BUTACAS Y DOS FILAS DE
GRADERIOS PARA MANTENER LA DISTANCIA REQUERIDA DE 1 METRO ENTRE
PÚBLICO.

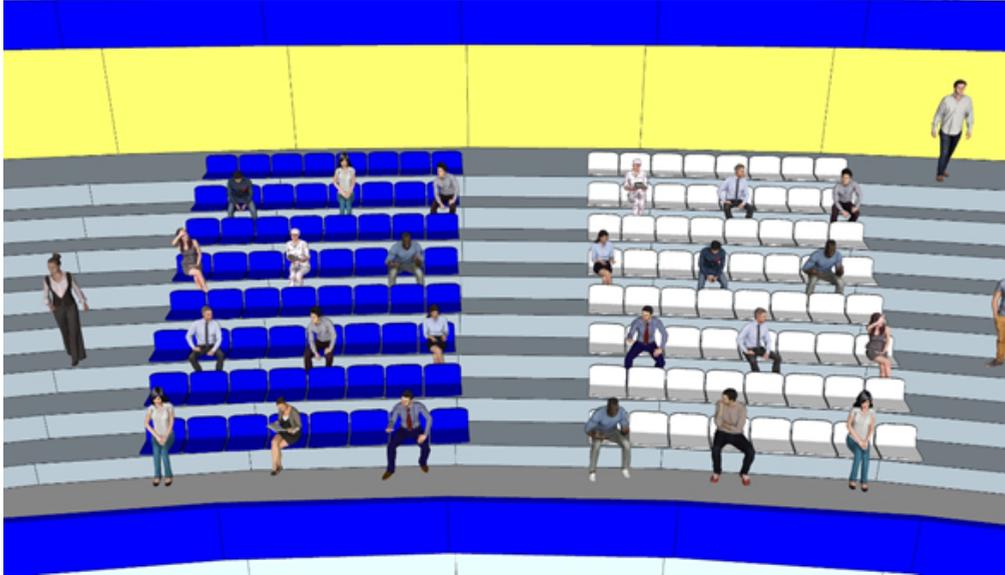
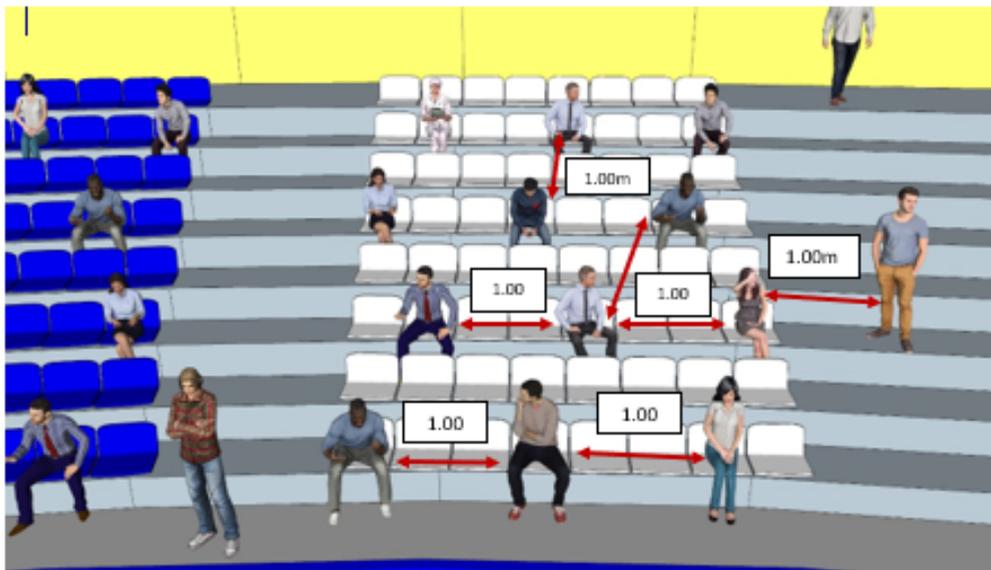
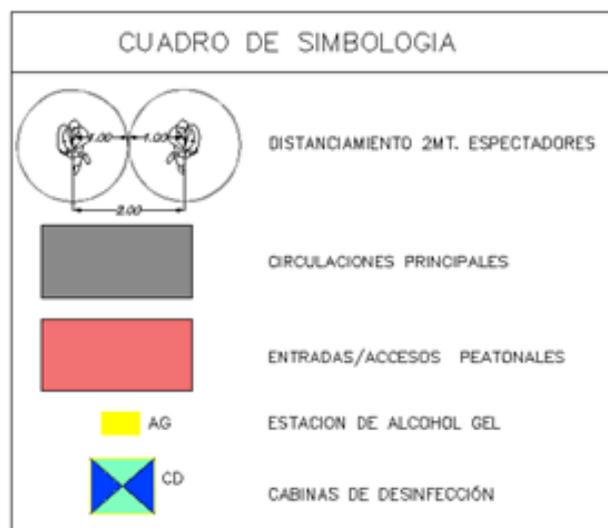
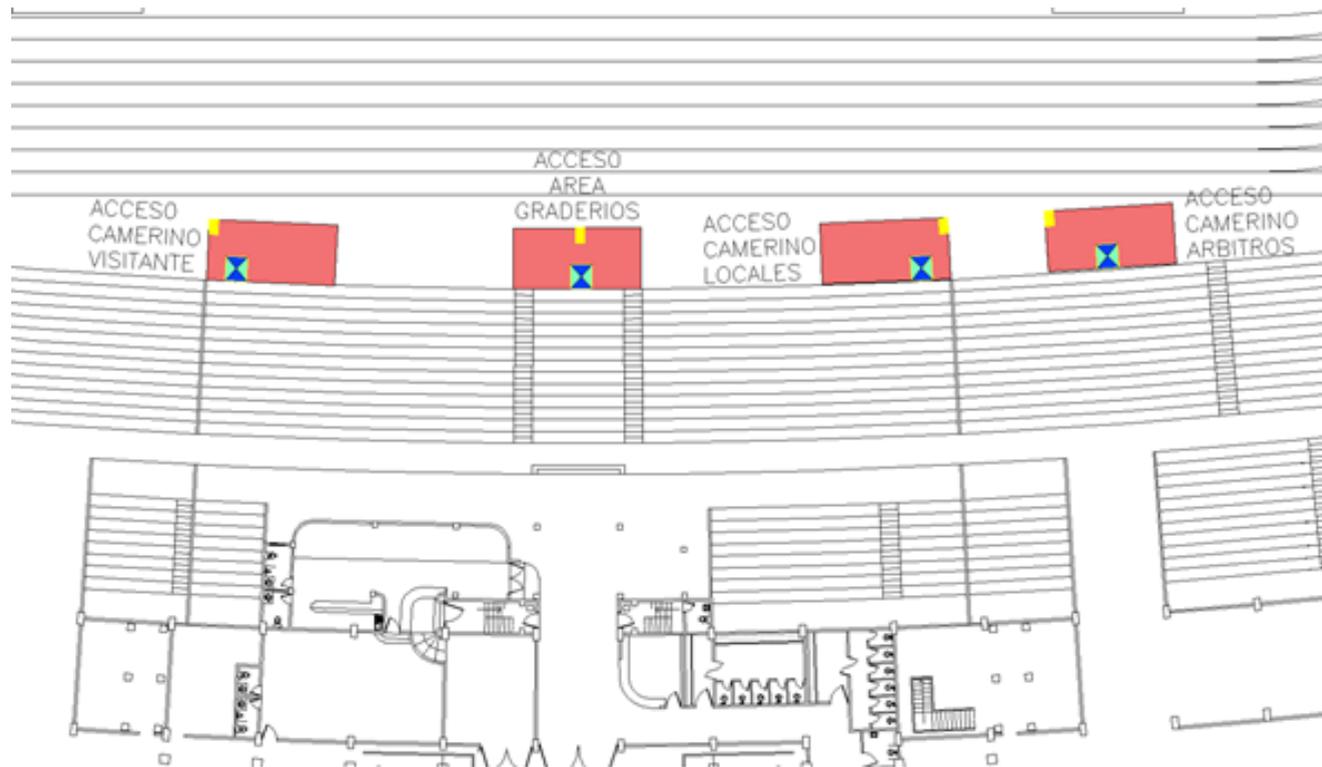


IMAGEN QUE MUESTRA LA SEPARACION DE PUBLICO DE 1 METRO DE DISTANCIA



DETALLE DE ÁREA DE ACCESO CAMERINOS, ÁRBITROS Y DESDE ÁREA DE GRADERÍOS



XIV. CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO

El presente instrumento plantea la necesidad de un retorno responsable con base a las disposiciones del Ministerio de Salud (MINSAL), que son pertinentes y oportunas de acuerdo al estado situacional de la pandemia.

El apoyo del INDES como ente rector de deportes será importante para la coordinación con las federaciones y asociaciones deportivas nacionales para el respectivo cumplimiento por parte de la familia deportiva y población en general.

El incumplimiento del mismo será conocido por las autoridades que fueren competentes según sea el caso.

Todo lo no previsto en este protocolo será resuelto por el INDES con el visto bueno del MINSAL.

XV. REFERENCIAS

<https://www.nytimes.com/interactive/2020/world/coronavirus-maps.html>

Administración de Seguridad y Salud Ocupacional (OSHA). (2020). Riesgo de Exposición de los Trabajadores a COVID-19. <https://www.osha.gov/Publications/OSHA3993SP.pdf>

BBC News Mundo. (2020). 7 gráficos para entender el avance de la pandemia de covid-19 en América Latina. <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-52405371>

CDC. (2020, abril 30). Herramienta de ayuda para lugares de trabajo. Centers for Disease Control and Prevention

<https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/community/organizations/workplace-decision-tool.html>

Center for Evidence- Based Medicine. (2020). Covid 19—Epidemic ‘Waves’
<https://www.cebm.net/covid-19/covid-19-epidemic-waves/>

Comité Olímpico Internacional. (2020). IOC, IPC, Tokyo 2020 Organising Committee and Tokyo Metropolitan Government announce new dates for the Olympic and Paralympic Games Tokyo 2020—Olympic News

<https://www.olympic.org/news/ioc-ipc-tokyo-2020-organising-committee-and-tokyo-metropolitan-government-announce-new-dates-for-the-olympic-and-paralympic-games-tokyo-2020>

Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. (2020). The impact of COVID-19 on sport, physical activity and well-being and its effects on social development

<https://www.un.org/development/desa/dspd/2020/05/covid-19-sport/>

Fisher, M. (2020, mayo 7). Reopenings Mark a New Phase: Global ‘Trial-and-Error’ Played Out in Lives. The New York Times.

<https://www.nytimes.com/2020/05/07/world/europe/coronavirus-reopening-costs.html>
Flores, A. B., & Galante, P. M. (2002). Deportes individuales. INDE

Gobierno de El Salvador. (2020). ¡Cuidate! Formas de prevención. COVID-19.
<https://covid19.gob.sv/cuidate-formas-de-prevencion/>

González Oliva, X. (2018). Los jóvenes salvadoreños usan el internet principalmente para chatear | Noticias de El Salvador—Elsalvador.com

<https://www.elsalvador.com/noticias/negocios/los-jovenes-usan-el-internet-principalmente-para-chatear/494407/2018/>

Government of the United Kingdom. (2020). Coronavirus (COVID-19): Advice on accessing green spaces safely. GOV.UK.

<https://www.gov.uk/guidance/coronavirus-covid-19-advice-on-accessing-green-spaces-safely>
y Hewings-Martin, Y. (2020, abril 10). How do SARS and MERS compare with COVID-19? Medical News Today

<https://www.medicalnewstoday.com/articles/how-do-sars-and-mers-compare-with-covid-19>

Johns Hopkins Coronavirus Resource Center. (2020). COVID-19 Map
<https://coronavirus.jhu.edu/map.html>

Kleczkowski, A., & Kao, R. R. (2020a). Four graphs that show how the coronavirus pandemic could now unfold. The Conversation

<http://theconversation.com/four-graphs-that-show-how-the-coronavirus-pandemic-could-now-unfold-133979>

Kleczkowski, A., & Kao, R. R. (2020b). Four graphs that show how the coronavirus pandemic could now unfold. The Conversation

<http://theconversation.com/four-graphs-that-show-how-the-coronavirus-pandemic-could-now-unfold-133979>

Ministerio de Economía del Gobierno de El Salvador. (2018). Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples

<https://www.transparencia.gob.sv/institutions/minec/documents/estadisticas>
OMS. (s. f.). Tabla 1. Niveles de preparación para los períodos inter-pandémico, pandémico y post- pandémico

<https://www.who.int/csr/resources/publications/influenza/tablaspreparacionpandemia.pdf>

OMS. (2020). Preguntas y respuestas sobre la enfermedad por coronavirus (COVID-19).
<https://www.who.int/es/emergencias/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses>

Organización Mundial de la Salud. (2020). Pass the message: Five steps to kicking out coronavirus

<https://www.who.int/news-room/detail/23-03-2020-pass-the-message-five-steps-to-kicking-out-coronavirus>

Presidencia de la República de El Salvador. (2020). El Salvador ha entrado en la Fase 3 del COVID-19, informa el Gobierno

<https://www.presidencia.gob.sv/el-salvador-ha-entrado-en-la-fase-3-del-covid-19-informa-el-gobierno/>

Pulido, S. (2020). ¿Cuál es la diferencia entre brote, epidemia y pandemia? Gaceta Médica.
<https://gacetamedica.com/investigacion/cual-es-la-diferencia-entre-brote-epidemia-y-pandemia/>

Reynolds, G. (2020). Exercising Outdoors With a Face Mask. The New York Times.
<https://www.nytimes.com/2020/04/10/well/move/coronavirus-exercise-outdoors-mask-running-cycling.html>

The Australian Institute of Sport (AIS). (2020). Framework for Rebooting Sport in a COVID-19 environment. Executive Summary

The New York Times. (2020). Coronavirus Map: Tracking the Global Outbreak—The New York Times

<https://www.nytimes.com/interactive/2020/world/coronavirus-maps.html>

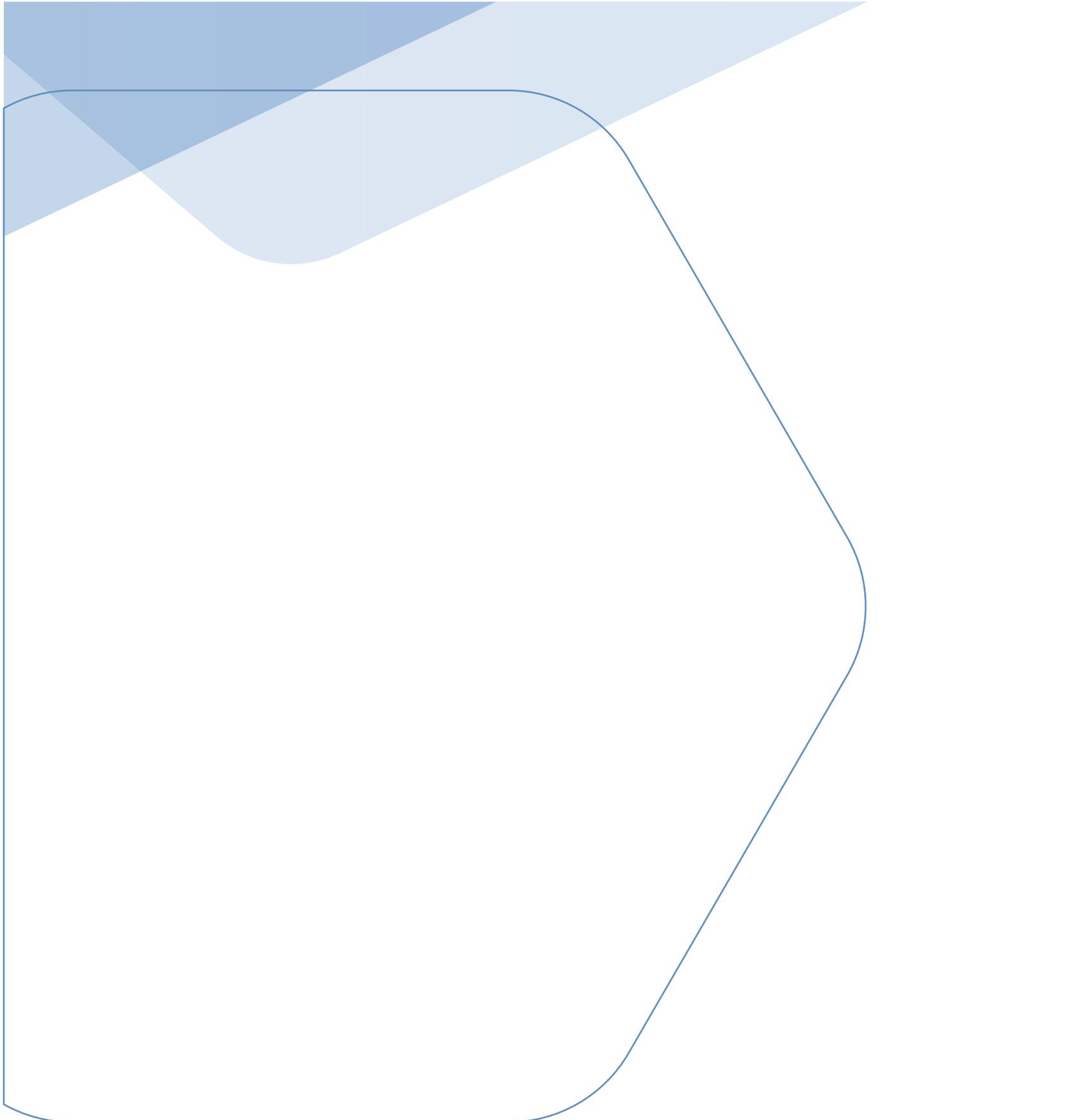
University of Oxford. (2020). Our World in Data, Coronavirus (COVID-19) Cases—Statistics and Research,. Our World in Data. <https://ourworldindata.org/covid-cases>



INDES
CONSTRUYENDO EL CAMINO



GOBIERNO DE
EL SALVADOR



INDES
CONSTRUYENDO EL CAMINO



GOBIERNO DE
EL SALVADOR



INDES
CONSTRUYENDO EL CAMINO



GOBIERNO DE
EL SALVADOR